BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, LUNES 12 DE MARZO DE 1923

AÑO XXXI — NÚMERO 8700

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Prorrogando por el término de dos meses, con goce de sueldo, la licencia concedida al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, ante la Santa Sede, Señor Daniel García Mansilla.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923.

Visto el pedido de prórroga de licencia formulado por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede, Señor Daniel García Mansilla,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o.— Prorrógase por el término de dos meses, con goce de sueldo, la licencia concedida al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, ante la Santa Sede, Señor Daniel García Mansilla.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Hacienda

Oritza Ramón.— Causa fiscal

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Expte. 30—I—1923. — 62. — C. — Visto lo manifestado precedentemente por el Señor Procurador Fiscal de Córdoba.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Déjase sin efecto la disposición del Decreto No 14—C., de fecha 9 de Enero ppdo., pasando estos autos al Señor Procurador Fiscal de Córdoba, y pasen al Señor Procurador Fiscal de Bell Ville, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que se sirva cumplimentar el citado Decreto que manda iniciar las acciones del caso contra el Sr. Ramón Oritza hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.100 m/n) dos mil cien pesos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de impuesto y multa sobre alcohol, según resolución de la mencionada Administración, de fecha Febrero 22 de 1922.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Fernández Ruiz Rafael. — Causa fiscal

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Expte. 1808—I—1922. — 63. — C. — Visto lo manifestado precedentemente por el Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, Doctor J. Z. Agüero Vera,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Déjase sin efecto la disposición del Decreto No 92—C., de fecha 29 de Diciembre de 1922, pasando estos autos al Señor Procurador Fiscal en turno, de la Capital, y pasen al Señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial en turno, de la Capital, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que se sirva cumplimentar el citado Decreto que manda iniciar las acciones del caso contra el Señor Rafael Fernández Ruiz, hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.360 m/n) dos mil trescientos sesenta pesos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de impuesto y multa sobre vinos trabajados, según resolución de la mencionada Administración de fecha 19 de Abril de 1922.

Art. 2o. — Estando concursado el referido deudor, según resulta de las presentes actuaciones, el Señor Agente Fiscal se servirá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 3764 sobre el privilegio especial de que gozan los créditos por impuestos internos.

Art. 3o. — Publíquese comuníquese, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Ministerio de Guerra

Sorteo de soldados conscriptos. — Se modifica la reglamentación del artículo 2o., Capítulo I y artículo 13, Capítulo III del Título I de la Ley Orgánica Militar No. 4707.

Buenos Aires, Enero 31 de 1923.

Visto el presente expediente lo informado por las Divisiones de Ejército y Dirección General del Personal, El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Modifícase la reglamentación del artículo 2o. Capítulo I y artículo 13 Capítulo III del Título I de la Ley Orgánica Militar No. 4707 en la siguiente forma:

1o. El sorteo a que se refieren éstos artículos tendrá lugar el 1o. de Septiembre de cada año en el asiento de cada Comandancia de División de Ejército y se efectuará en acto público anunciándose con la debida anticipación y designando el día hora y sitio.

2o. Será presidido por una junta compuesta: del Comandante de la División de Ejército como Presidente; del Jefe del Registro Civil; del Jefe del Estado Mayor Divisionario y cuatro Jefes u Oficiales designados por el Comandante de la División que actuarán como Secretarios.

En caso de imposibilidad del Comandante de la División será presidido por el jefe que lo reemplace en sus funciones.

3o. Las operaciones se harán del siguiente modo:

a) En base a los Registros de enrolamiento de cada partido o departamento previamente depurados los Distritos Militares procederán a formular las listas originales de sorteo por partido o departamento en triple ejemplar de acuerdo con el formulario reglamentario.

b) Estas listas se formularán copiando fielmente los nombres de los registros de cada oficina enroladora por su orden el que no podrá ser alterado por

ninguna causa. Dichas listas comprenderán a todos los que deben entrar en el sorteo hasta el 15 de Agosto del año, eliminando de ellas a los fallecidos, a los que hubieran cambiado de destino a otro Distrito Militar y a los ciudadanos de la clase a los cuales se les hubiere acordado acogerse a los beneficios del artículo 8 de la Ley 4707: debiendo éstos entrar en el sorteo del año en el cual efectúen su servicio.

Los ciudadanos que no hayan sido inscriptos en los Registros de Enrolamiento hasta el 15 de Agosto, fecha en que estos documentos serán elevados al Comando de la División de Ejército por los Distritos Militares, juntamente con las listas originales de sorteo, quedarán para ser sorteados con la clase siguiente.

c) El 1º. de Agosto los Distritos Militares comunicarán a los Comandos de División de Ejército, el total de enrolados de cada partido o departamento que deban entrar en el sorteo de ese año, por ser de la clase o por cualquier causa.

El 4 de Agosto los Comandos de División de Ejército comunicarán al Ministerio de Guerra, telegráficamente sin perjuicio de rectificarlo por nota, el total de enrolados a sortearse. En la misma comunicación harán saber qué tanto por ciento más de soldados conscriptos necesitan para convocar sobre el número a incorporar a los fines de cubrir bajas por inutilidad, infractores u otras causas, cálculo que deben hacerse a base del resultado de la incorporación de la clase anterior.

Antes del 15 de Agosto el Ministerio de Guerra comunicará a los referidos Comandos la cantidad de conscriptos que cada División debe proveer al Ejército y Armada. Esta distribución se hará proporcionalmente al total de enrolados de toda la República que deban entrar en el sorteo del año. El número que corresponde a cada División, será distribuído por ésta, proporcionalmente a los enrolados de cada Distrito Militar.

Determinado el número de conscriptos con que debe contribuir cada partido o departamento, se procederá a efectuar el sorteo, empleando un globo de cristal o madera y bolillas numeradas; operación que se realizará en la siguiente forma:

d) Se confeccionará previamente una lista de números de sorteo en orden decreciente, que corresponda al mayor número de enrolados que tenga el partido o departamento de la División de Ejército a excepción de la 1a que será por los Distritos Militares (formulario Nº. 1) y otra también numérica, pero en orden creciente, sobre la misma base (formulario Nº. 2).

Estas listas serán hechas por duplicado y servirán de base para la operación del sorteo, debiendo estar cada ejemplar a cargo de los secretarios de la junta.

e) En cada División de Ejército, se inicia con el partido o departamento de mayor cantidad de enrolados a sortearse y se coloca en el globo una cantidad igual de bolillas al número de los inscriptos y previo unas vueltas al globo, se procede a extraerlas, pronunciando en voz alta el número que salga, correspondiendo la primera bolilla al primer enrolado que figura en las listas de todos los partidos o departamentos de la misma División, la segunda a los segundos y así sucesivamente, y en ese orden se irán anotando en el formulario Nº. 2 y uno de los secretarios a cargo de estos formularios, después de efectuada la anotación, repetirá en voz alta el número cantado, agregando el número de orden al cual ha correspondido, lo que servirá para que los secretarios a cargo de los formularios Nº. 1, procedan a buscar el número de sorteo y anoten el de orden de extracción que le ha correspondido. Anotada la última bolilla extraída y hecho un prolijo contralor de la operación, firmarán al pie de los dos ejemplares duplicado de estos formularios los miembros de la junta, para constancia.

f) Terminada la operación anterior, se procede a la anotación en las listas originales del número de sorteo que ha correspondido a cada enrolado; iniciándose con la del partido o departamento que contenga la menor cantidad de inscriptos (en la 1a. División con el Distrito Militar de iguales condiciones) y la anotación se efectuará observando el orden de sucesión que éstos inscriptos ocupan en las mencionadas listas.

Ejemplo: Partido A que tiene 20 (ver anexo Nº. 3) se anotará por orden sucesivo de extracción, que está determinado en los formularios Nos. 1 y 2, las primeras 20 bolillas extraídas, correspondiendo la primera al primero, la segunda al segundo, etc. y la vigésima al vigésimo de la lista.

Se sigue con el partido que después del anterior tenga el menor número de enrolados.

Ejemplo: Partido B. (ver anexo Nº 4) con 26 inscriptos; se adjudican como en el anterior, las primeras 20 bolillas a los primeros 20 de la lista y las 6 siguientes, en orden de extracción, a los números de orden 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la misma lista de ese partido y en esa forma se prosigue hasta terminar con los de toda la División.

g) La determinación del servicio que a cada uno corresponde, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley Orgánica Militar Nº 4707 modificada por la Nº 5043, se hará conjuntamente con la operación de que se habla en el inciso anterior, teniendo a la vista las planillas de proporción con que cada partido o departamento debe proveer para el servicio de la Armada y del Ejército y el porcentaje para reemplazantes de estos últimos, procediéndose en la forma siguiente: (ver el orden especificado en los formularios Nºs. 1 y 2).

Se anota en las listas, al lado de cada enrolado, el número de sorteo que por orden de sucesión le corresponde, se marca en el formulario Nº 1 al margen de la bolilla anotada, un pequeño tilde (V); al adjudicar las primeras 20 bolillas extraídas a los 20 enrolados del partido A, se tendrá en el formulario Nº 1, 20 bolillas tildadas (ver en el formulario las marcadas con tinta verde). Estas 20 bolillas tildadas se encuentran necesariamente colocadas en orden decreciente correlativo de número de sorteo. De modo que si el partido A, debe dar, según planilla proporcional 2 a la Armada, 6 al Ejército y 6 para reemplazantes, serán las 2 primeras bolillas tildadas las más altas de las 20 que han correspondido al partido A. y por consiguiente, para el servicio de la Armada las 6 siguientes al Ejército y las subsiguientes las determinadas para reemplazar.

Se procede a anotar en la lista original de sorteo del partido A, en la casilla respectiva, la designación de servicio: A, E, o R. (Armada, Ejército o Reemplazante), así clasificados.

Se prosigue con el partido B, que tiene 26 enrolados: correspondiendo a los primeros 20 enrolados de este partido las 20 bolillas ya tildadas, sólo hay que anotar a los primeros 20, el número que por sucesión de extracción le corresponde y al continuar anotando el que pertenece al 21, 22, etc; hasta el 26, se tildan también, estas 6 bolillas (ver tilde colorado en el formulario Nº 1); se tendrá 26 bolillas tildadas colocadas en el formulario por orden correlativo decreciente de sorteo. Si este partido debe dar, según planilla proporcional, 3 a la Armada, 7 al Ejército y 7 para reemplazar, se toman para la Armada las tres primeras cifras tildadas, las 7 siguientes para el Ejército y las 7 subsiguientes para reemplazar.

Aunque la diferencia entre el número de enrolados en los partidos A y B, es poca, se nota que el Nº 489 que en el partido A le tocó Armada, en el B, no obstante contribuir con una más para el mismo servicio, sólo le toca Ejército, en razón de que la suerte ha determinado que entre las 6 bolillas siguientes a las 20 salgan los números 558 554 más alto que el mencionado 489.

Continuando la operación se llega al último partido que sirvió de base (570 enrolados) y anotados los números de sorteo en el órden de extracción, se tendrá en el formulario Nº 1 tantas bolillas tildadas como enrolados tiene el partido anterior, ejemplo 520, se tildan las 50 bolillas que están en blanco y se tendrá el total colocadas en órden decreciente. Si según planilla de proporcionalidad ese partido debe proveer 57 Armada, 171 Ejército y 171 para reemplazar, se toman los 57 primeros que son los más altos, a consecuencia del orden decreciente en que está confeccionada la planilla, se busca empezando por el primero en la lista del sorteo, a donde lleva el número de órden que tiene cada uno marcado a su derecha y se anota en la lista de sorteo la inicial «A» hasta completar los 57; a los 171 siguientes, en la misma forma «E» y a los 171 subsiguientes «R»; con lo que termina la operación.

h) Confrontadas las anotaciones se labrará una acta en la que se hará constar todas las incidencias, novedades y reclamos que se hubieren producido durante el sorteo y se hará constar que los números que corresponden al servicio de la Armada, Ejército o reemplazantes de estos últimos, están determinados en las listas originales de sorteo que se acompaña al acta, la que en igual forma que los formularios Nºs. 1 y 2, deberán firmar todos los miembros de la junta.

Art. 2º El Ministerio de Guerra dispondrá la confección, impresión e inclusión de las hojas rectificativas que corresponda en el Reglamento de Leyes del Servicio Militar (R. L. S. M).

Art. 3º Deróganse los Superiores Decretos de fechas 9 de Octubre de 1918 y 9 de Agosto de 1920, insertos en los Boletínes Militares 1348 y 1497, 2a Parte, respectivamente.

Art. 4º Publíquese en el Boletín Militar, 2a Parte, y pase al Estado Mayor del Ejército a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

..............División de Ejército

Clase de..............

Lista numérica por orden decreciente de las bolillas que entran en sorteo con especificación del número de orden al cual han correspondido

	Número de sorteo	Núm. de orden		Número de sorteo	Núm. de orden		Número de sorteo	Núm. de orden		Número de sorteo	Núm. de orden		Número de sorteo	Núm. de orden		Número de sorteo	Núm. de orden		Número de sorteo	Núm. de orden		Número de sorteo	Núm. de orden		Número de sorteo	Núm. de orden		Número de sorteo	Núm. de orden
	570			513			456			399			342			285			228			171			114			57	
	569			512			455			398			341			284			227			170			113			56	
	568			511			454			397			340			283			226			169			112			55	
	567			510			453			396			339			282			225			168			111			54	
	566			509			452		V	395	23		338			281			224			167			110			53	
	565			508			451			394			337		V	280	18		223			166			109			52	
	564			507			450			393			336			279			222			165			108			51	
	563			506			449			392			335			278			221			164			107			50	
	562			505			448		V	391	17		334			277			220			163			106		V	49	25
	561			504			447			390			333			276			219			162			105			48	
	560			503			446			389			332			275			218			161			104			47	
	559			502			445			388			331			274	27		217			160			103			46	
V	558	24		501			444			387			330			273			216			159			102		V	45	3
	557			500			443			386			329			272			215			158			101			44	
	556			499			442			385			328			271			214			157			100			43	
	555			498			441			384			327			270			213			156			99	5	V	42	19
V	554	22		497			440		V	383	8		326			269			212			155			98		V	41	16
	553			496			439			382		V	325	1	V	368	9		211			154			97			40	
	552			495			438			381			324			267			210			153			96			39	
	551			494			437			380			323			266	29		209			152			95			38	
	550			493			436			379			322			265			208			151		V	94	15		37	
	549			492			435			378			321			264			207			150			93			36	
	548			491			434		V	377	10		320		V	263	14		206			149			92			35	
	547			490			433			376			319			262			205			148			91			34	
	546		V	489	11		432			375			318			261			204			147			90			33	
	545			488			431			374			317			260			203			146			89			32	
	544			487			430			373			316			259			202			145			88			31	
	543			486			429			372			315			258			201			144	32		87			30	
	542			485			428			371			314			257			200			143			86			29	
	541			484			427		V	370	13		313			256			199			142			85			28	
	540			483			426			369			312			255			198			141			84			27	
	539			482			425			368			311			254			197			140			83			26	
	538		V	481	6		424			367			310			253			196			139			92			25	
V	537	2		480			423			366			309			252			195			138			81			24	
	536			479			422			365			308			251			194			137			80			23	
	535			478			421			364			307			250			193			136			79			22	
	534			477			420			363			306			249			192			135			78			21	
	533			476			419			362			305			248			191			134			77			20	
	532			475			418			361			304			247			190			133			76			19	
	531	30		474			417			360			303			246			189			132			75		V	18	26
	530			473			416			359			302			245			188			131			74			17	
	529		V	472	20		415			358			301			244			187			130			73			16	
	528			471			414			357			300			243			186			129			72		V	15	21
	527			470			413			356			299			242			185			128			71			14	
	526			469			412			355			298			241			184			127			70			13	
	525			468			411			354			297			240			183			126			69			12	33
	524			467			410			353			296			239			182			125			68			11	28
	523			466			409			352			295			238			181			124			67		V	10	7
	522			465			408			351			294			237			180			123			66			9	
	521			464			407			350			293			236			179			122			65			8	
	520			463			406			249			292			235			178			121			64			7	
	519			462			405			348			291			234			177			120	31		63			6	
	518			461			404			347			290			233			176			119			62			5	
	517			460			403			346			289			232			175			118			61			4	
	516			459			402			345			288			231			174			117			60			3	
	515			458			401			344		V	287	4		230			173			116			59			2	
	514			457			400			343			286			229			172			115			58		V	1	12

.... División de Ejército Clase de............

Lista numérica en orden ascendente del número de orden que ocupan los enrolados, con especificación de la bolilla de sorteos que les ha correspondido.

Número de ord	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número d orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo	Número de orden	Número de sorteo
C01	325	032	144	063		094		125		156		187		218		249		280		311		342		373		404		435		466		497		528		559	
002	537	033	12	064		095		126		157		188		219		250		281		312		343		374		405		436		467		498		529		560	
003	45	034	...	065		096		127		158		189		220		251		282		313		344		375		406		437		468		499		530		561	
004	287	035	...	066		097		128		159		190		221		252		283		314		345		376		407		438		469		500		531		562	
005	99	036	...	067		098		129		160		191		222		253		284		315		846		377		408		439		470		501		532		663	
006	481	037		068		099		130		161		192		223		254		285		316		347		378		409		440		471		502		533		564	
007	10	038		069		100		131		162		193		224		255		286		317		348		379		410		441		472		503		534		565	
008	383	039		070		101		132		163		194		225		256		287		918		349		380		411		442		473		504		535		566	
009	268	040		071		102		133		164		195		226		257		288		319		350		381		412		443		474		505		536		567	
010	377	041		072		103		134		165		196		227		258		289		320		351		382		413		444		475		506		537		568	
011	489	042		073		104		135		166		197		228		259		290		321		352		383		414		445		476		507		538		569	
012	1	043		074		105		136		167		198		229		260		291		322		353		384		415		446		477		508		539		570	
013	370	044		075		106		137		168		199		230		261		292		323		354		385		416		447		478		509		540			
014	263	045		076		107		138		169		200		231		262		293		324		355		386		417		448		479		510		541			
015	94	046		077		108		139		170		201		232		263		294		325		356		387		418		449		480		511		542			
016	41	047		078		109		140		171		202		233		264		295		326		357		388		419		450		481		512		543			
017	391	048		C79		110		141		172		203		234		265		296		327		358		389		420		451		482		513		544			
018	280	049		080		111		142		173		204		235		266		297		328		359		390		421		452		483		514		545			
019	42	050		081		112		143		174		205		236		267		298		329		360		391		422		453		484		515		546			
020	472	051		082		113		144		175		206		237		268		299		330		361		392		423		454		485		516		547			
021	15	052		083		114		145		176		207		238		269		300		331		362		393		424		455		486		517		548			
022	554	053		084		115		146		177		208		239		270		301		332		363		394		425		456		487		518		549			
023	395	054		085		116		147		178		209		240		271		302		333		364		395		426		457		488		519		550			
024	558	055		086		117		148		179		210		241		272		303		334		365		396		427		458		489		520		551			
025	49	056		087		118		149		180		211		242		273		304		335		366		397		428		459		490		521		552			
026	18	057		088		119		150		181		212		243		274		305		336		367		398		429		460		491		522		553			
027	274	058		089		120		151		182		213		244		275		306		337		368		399		430		461		492		523		554			
028	11	059		090		121		152		183		214		245		276		307		338		369		400		431		462		493		524		555			
029	266	060		091		122		153		184		215		246		277		308		339		370		401		432		463		494		525		556			
030	531	061		092		123		154		185		216		247		278		309		340		371		402		433		464		495		526		557			
031	120	062		093		124		155		186		217		248		279		310		341		372		403		434		465		496		527		558			

................División de Ejército Lista N.º.............. Distrito Militar N.º..............

Lista original de sorteo de los enrolados de la clase de.......... y otros sujetos al sorteo, correspondiente al part. dep. de.................. el que provee.............. conscriptos para la Armada y .... para el Ejército.

Número n	Número de matrícula	Clase	OFICINA ENROLARORA	APELLIDO Y NOMBRE	No incorporables	Número de sorteo	SERVICIO QUE LE CORRESPONDIÓ Armada	Ejército	OBSERVACIONES
1	246	1897	La Madrid	Ramos Pablo		325	—	R.	
2	247	»	» »	Benavides Máximo		537	A.	—	
3	248	»	» »	Colón Augusto J.		45	—	—	
4	249	»	» »	Quiroga Raúl R.		287	—	R.	
5	250	»	» »	Videla César		99	—	R.	
6	251	»	» »	Peña Eufracio		481	—	E.	
7	252	»	» »	Varela José R.		10	—	—	
8	253	»	» »	Ponce Leopoldo		383	—	E.	
9	254	»	» »	Gómez Luis		268	—	R.	
10	255	»	» »	García Erasmo		377	—	E.	
11	256	»	» »	Portillo Lucio P.		489	—	—	
12	257	»	» »	Pascualetti Juan		1	A.	—	
13	258	»	» »	Espinosa Rómulo		370	—	E.	
14	259	»	» »	López Horasio		263	—	R.	
15	260	»	» »	Martínez Julio		94	—	—	
16	262	»	» »	Olivera Rafael L.		41	—	—	
17	264	»	» »	Gómez Federico J.		391	—	E.	
18	265	»	» »	Sánchez Benjamín		280	—	R.	
19	328	»	» »	Plaza Julio		42	—	—	
20	27	»	» »	Semino Octavio		472	—	E.	

Observaciones:

....

Número de orden	Número de matrícula	Clase	OFICINA ENROLADORA	APELLIDO Y NOMBRE	No incorporables	Número de sorteo	SERVICIO QUE LE CORRESPONDIÓ		OBSERVACIONES
							Armada	Ejército	

Observaciones:

.............División de Ejército Lista N.º............ Distrito Militar N.º............

Lista original de sorteo de los enrolados de la clase de .... y otros sujetos al sorteo, correspondiente al part. dep. de.................. el que provee.............. conscriptos para la Armada y .... para el Ejercito.

Número de orden	Número de matrícula	Clase	OFICINA ENROLADORA	APELLIDO Y NOMBRE	No incorporables	Número de sorteo	SERVICIO QUE LE CORRESPONDIÓ		OBSERVACIONES
							Armada	Ejército	
1	4	1897	Villa Alberdi	Pérez Tomás F.		325	—	R.	
2	5	»	» »	Gómez Juan F.		537	A.	—	
3	6	»	» »	Torres Cirilo L.		45	—	—	
4	7	»	» »	Padilla Agustín		287	—	R.	
5	8	»	» »	Cortez Nicolás		99	—	R.	
6	9	»	» »	Porta Pedro		481	—	E.	
7	10	»	» »	Perrin Félix		10	—	—	
8	15	»	» »	Bocayuba Tomás		383	—	E.	
9	16	»	» »	Tula Marino		268	—	R.	
10	17	»	» »	García Teófilo		377	—	E.	
11	18	»	» »	Gómez Antonio		489	—	E.	
12	19	»	» »	Pérez Sinforoso		1	—	—	
13	20	»	» »	Santillán Máximo		370	—	R.	
14	21	»	» »	Heredia Julio		263	—	R.	
15	22	»	» »	Pereyra Rómulo		94	—	—	
16	23	»	» »	Castillo Amado		41	—	—	
17	24	»	» »	Peralta Lucio		391	—	E.	
18	25	»	» »	Martínez Oscar		280	—	R.	
19	26	»	» »	Varela Andrés		42	—	—	
20	27	»	» »	Moreira Octavio		472	—	E.	
21	28	»	» »	Navarro Ernesto E.		15	—	—	
22	29	»	» »	Cano Roque Mario		554	A.	—	
23	30	»	» »	Casas Cirilo		395	—	E.	
24	31	»	» »	Casanova Marcos		558	A.	—	
25	127	»	Bella Vista	Silva Emilio		49	—	—	

Observaciones:

A la vuelta

Número de orden	Número de matrícula	Clase	OFICINA ENROLADORA	APELLIDO Y NOMBRE	No incorporables	Número de sorteo	SERVICIO QUE LE CORRESPONDIÓ		OBSERVACIONES
							Armada	Ejército	
26	322	1897	San Miguel	Suárez Antonio T.		18	—	—	

Observaciones:

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Corporación Minera de Famatina. — Caución derechos materiales y máquinas explotación minas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Expte. 992. C. 923. — R. V. Nº 246.— Vista la presentación de la Corporación Minera de Famatina, en la que pide se le permita caucionar ante la Aduana de la Capital los derechos correspondientes a las maquinarias y materiales que introduzca con destino a la explotación de minas, y

Considerando:

Que encontrándose a la consideración del H. Congreso un proyecto de ley por el cual se exonera de derechos a las maquinarias, herramientas y materiales destinados a los establecimientos mineros y metalúrgicos, puede accederse a lo solicitado,

Se resuelve:

Autorízase a la Aduana de la Capital para aceptar letras a (180) ciento ochenta días, suficientemente garantizadas a juicio del Señor Administrador de la misma, en caución del derecho de 5 % correspondiente a las maquinarias y materiales destinados a la exploración y explotación de minas, en Santa Florentina, La Rioja, pedidos a despacho por manifiestos números 36.391, 36.396 y 35.511 por la Corporación Minera de Famatina.

Las letras de que se trata se harán efectivas si a su vencimiento el H. Congreso no hubiera sancionado el proyecto de Ley a que se hace referencia en el considerando.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas

White J. G. y Compañía Limitada. — Renovación letras

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Exp. Nº 135. W. 1923.—R. V. Nº 245. —Vista la presentación de los Señores J. G. White y Cía., Ltda., en la que solicitan se les permita renovar las letras Nos. 32 y 33 que han firmado ante la Aduana de la Capital en garantía de los derechos correspondientes a materiales destinados a la electrización de la línea de tranvías de la Ciudad de Paraná; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el P. E. ha tenido por norma invariable, la de autorizar el despacho condicional de las mercaderías para las cuales se hubiera gestionado del H. Congreso la exoneración de los derechos correspondientes de manera que, obtenida una sanción legislativa favorable quedan de hecho canceladas las letras caucionales y, en caso contrario ellas se hacen efectivas por el importe del capital o intereses que representen.

Que encontrándose a la consideración del H. Congreso el pedido formulado por el Exmo. Gobierno de la Provincia de Entre Ríos sobre liberación de derechos para los materiales de referencia es equitativo acceder a lo pedido.

Se resuelve:

Concédese la renovación de las letras de referencia, por el término de trescientos sesenta días.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas

Compañía Industrial y Comercial del Chaco, Sociedad Anónima. — Renovación letra.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Exp. Nº 604. C. 1923.—R. V. Nº 244. —Vista la presentación de la Compañía Industrial y Comercial del Chaco (S. A.), en la que pide se le permita renovar la letra Nº 477, otorgada ante la Aduana de la Capital, en garantía de los derechos correspondientes a materiales y maquinarias destinadas a la instalación de la industria algodonera; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el P. E. ha tenido por norma invariable la de autorizar el despacho condicional de las mercaderías para las cuales se hubiera gestionado del H. Congreso la exoneración de los derechos correspondientes, de manera que, obtenida una sanción legislativa favorable quedan de hecho canceladas las letras caucionales y, en caso contrario, ellas se hacen efectivas por el importe del capital e intereses que representen.

Que la circunstancia de que la recurrente gestiona del H. Congreso la sanción de una Ley que libere de derechos a los materiales y maquinarias de referencia, hace equitativo conceder la renovación que se solicita,

Se resuelve:

Concédese la renovación de la letra de referencia por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas

Legación Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Expte. 970. F. 923. R. D. Nº 82. — Vista la nota de la Legación de Francia trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide el libre despacho de una encomienda postal número 16.148, venida en el vapor «Mosella», conteniendo muestras destinada al Agregado Comercial a esa Legación, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas

Legación Dinamarca.—Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Expte. 969—D—923. R. D. Nº 83. — Vista la nota de la Legación de Dinamarca, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide el libre despacho de 6 cajones, venidos en el vapor «Bayard», conteniendo efectos de uso personal y artículos de menaje destinados al Señor Enrique Wulff, Vicecónsul de ese país en Mendoza, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas

Legación Inglaterra.—Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.

Expte. Nº 995. I. 1923. R. D. Nº 80. —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos encomiendas postales Nos. 21073 y 21087, venidas en el vapor «Almanzora», según avisos adjuntos y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, al Señor Ministro de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares

Legación Italia. — Libre despacho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.

Exp. 995—I—1923. R. D. Nº 81.— De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 13724, venida en el vapor «Regina d' Italia», según aviso adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al Señor Ministro de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923.

Exp. 971—F—1923. R. D. Nº 79.— De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) cajón conteniendo una cuna, venido en el vapor «Eubbe», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas seis, al Señor Secretario de la Legación de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Exp. 1036—A—1923. R. D. Nº 84.— De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo cigarros, venido en el vapor «Córdoba», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, para el consumo particular del Sr. Dr. Bernardo Stichel, de la Legación de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Exp. 1037—A—1923. R. D. Nº 85.— De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo libros, venido en el vapor «Württemberg», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, a la Legación de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Colombia. — Libre despacho.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Exp. 1038—C—1923. R. D. Nº 86.— De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una caja conteniendo confecciones y artículos de mercería, venida en el vapor «Arlanza», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, a la Legación de Colombia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Colombia. — Libre despacho.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Exp. 1039—C—1923. R. D. Nº 87.— De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación diez cajas de vino, venidas en el vapor «Mosella», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas dos, a la Legación de Colombia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Rusia. — Libre despacho.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Exp. 1012—R—1923. R. D. Nº 88.— De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo doce botellas de licores, venido en el vapor «Austelland», según transferencia adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al Señor Ministro de Rusia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Consulado Gral. de Finlandia. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Exp. 1040—F—1923. R. D. Nº 89.— Vista la nota del Consulado General de Finlandia, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de cuatro cajones conteniendo impresos, venidos en el vapor «Río de la Plata», y destinados al uso oficial de dicho Consulado General, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Consulado General de Finlandia. — Libre despacho.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Exp. 1041—F—1923. R. D. Nº 90.— Vista la nota del Consulado General de Finlandia, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de un bulto conteniendo impresos, venido en el vapor «Río de la Plata,» y destinado a dicho Consulado General, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Legación del Brasil. — Libre despacho.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Exp. 994—B—1923. R. D. Nº 91.— Vista la nota de la Legación del Brasil, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de dos encomiendas postales Nros. 7285/86, venidas en el vapor «Desna», y destinadas al Señor Paulo Demoro, Cónsul del Brasil en Posadas; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad;

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Ministerio de Agricultura

Acordando patente por quince años

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.

Visto este expediente (2830-P-1923), en el que el Señor Charles Wesley Nance, solicita patente de invención por el término de quince años para la «Fabricación de extractos curtidores», y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas;

Se resuelve:

Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al Señor Charles Wesley Nance, por el término de quince años, la patente que solicita para el invento denominado «Fabricación de extractos curtidores».

Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

(p. a.) A. J. Fernández

Acordando patente por quince años

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923.

Visto este expediente (2389-P-1923), en el que The J. M. J. Development Company, solicita patente de invención por el término de quince años para «Sistemas automáticos de alarma de incendios», y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas;

Se resuelve:

Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a The J. M. J. Development Company, por el término de quince años, la patente que solicita para el invento denominado «Sistemas automáticos de alarmas de incendios».

Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

(p. a.) A. J. Fernández

Acordando patente por quince años

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923.

Visto este expediente (2552-P-1923) en el que el Señor Lauro Larsen, solicita patente de invención por el término de quince años para una «Tapa para tarros de leche aplicable para el enfriamiento de los mismos por inmersión en líquidos»; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas;

Se resuelve:

Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al Señor Lauro Larsen, por el término de quince años, la patente que solicita para el invento denominado «Tapa para tarros de

leche aplicable para el enfriamiento de los mismos por inmersión en líquidos».

Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

A. J. Fernández

Concediendo licencia al Jefe de la Sección Biblioteca e Informaciones y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1923.

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1º. Concédese licencia por el término de 30 días al Jefe de la Sección Biblioteca e Informes Dr. Lucio Durañona.

2º. Hágase cargo de dicha Sección el Ingeniero Agrónomo Don Néstor Listar hasta nueva disposición.

3º. Comuníquese etc.

Le Bretón

Apoyando misión de estudio de D. Roque Suárez.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1923.

Siendo conveniente facilitar los estudios que el ciudadano argentino D. Roque Suárez se propone realizar en Europa con el fin de intensificar el transporte de inmigrantes en barcos de bandera nacional,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

Apoyar la misión de referencia y solicitar a este efecto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto un pasaporte diplomático para el citado Sr. Suárez conjuntamente con una recomendación para que los representantes argentinos en los países que aquél visite le presten en la forma de práctica en estos casos, el concurso necesario para facilitar su labor en el sentido expresado.

Comuníquese y publíquese.

T. A. Le Bretón

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente W-2301-1921.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1921.
Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Andrés Federico Wynveldt, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Galería General Güemes, Escritorio Nº. 544, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales, en terreno cercado, que pertenece al señor Juan Koster, domiciliado en Buenos Aires, Galería General Güemes, Escritorio número 544, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de (500) hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut, lote 6, legua D, Sección D 1, Fracción C, del ensanche Norte de la Colonia Escalante, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Un rectángulo de cinco mil (5000) metros de largo con dirección Este-Oeste, por mil (1000) metros de ancho, limitado al Norte por el límite Norte de la legua D, al Sur por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 1000 metros al Sur del límite Norte de la misma legua, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste de la legua D. — Es justicia. — Andrés Federico Wynveldt. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, dos de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 23 1922. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. — 2o. Notificar a don Juan Koster.—Fdo: Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, notifíquese al señor don Juan Koster en su carácter de propietario de la tierra, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e1o. marz. No. 13626 v12 marz.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente M-1793-1921.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Juan G. Meyjes, de profesión Oficial de la Legación de los Países Bajos, domiciliado en Buenos Aires, calle Cangallo 328, y Juan Kerr Melville, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Galería General Güemes, escritorio 553, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones minerales en busca de petróleo y gases naturales en terreno cercado que pertenece al finado señor Pedro Meyburgoh, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas (1000), situada en el Territorio Nacional del Chubut, lote 6, legua A del ensanche Norte de la Colonia Escalante (Sección D1, Fracción C), que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil (5000 m.) metros de largo en dirección Norte-Sur, por dos mil (2000) metros de ancho, tal que su lado Este, de 5000 metros se apoye sobre el límite Este de la mencionada legua A. Es justicia.. — (Fdos.): J. G. Meyjes. — J. K. Melvilles. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy 2 de Agosto de mil novecientos veintiuno, a las trece horas y cinco minutos. Conste. —Garrido. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1921.—Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito minero de Comodoro Rivadavia): en terrenos de propiedad de don Pedro Myburgh, domiciliado en Comodoro Rivadavia. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar a don Pedro Myburgh, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — (Fdo.): Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; notifíquese a Don Pedro Myburgh en su carácter de propietario de la tierra, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca Director General interino.

e1o. marz. No. 13627 v12 marz.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. K-850-1921.

Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Francisco Paula Kreymberg, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Cangallo 667, y Leopoldo Uria, comerciante, soltero, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Avenida de Mayo 568, ante el Señor Director General, nos presentamos y exponemos: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos parcialmente cultivados, comprendidos dentro del lote 24 de la Colonia Escalante, ribera S. del Río Chico, Territorio del Chubut, y que son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso en una zona de 1.000 hs. que deberá ubicarse en la siguiente forma: partiendo del esquinero N. E. del lote 24, se traza sobre la orilla S. del Río Chico, una faja de 2.000m. de ancho de E. a O. por 5.000m. de largo de N. a S. Es justicia. — Fdos.: Leopoldo Uria. F. P. Kreymberg. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo:.) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al E. el lado E. del lote 24 de la zona del Río Chico del ensanche N. de las tierras destinadas para la colonización con familias del Sud Africa. Al N. una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Chico. Al O. una recta paralela al lado E. del citado lote 24, que dista 2.000m. de dicho lado. Finalmente, al S. una recta perpendicular al límite E., precedentemente definido, y que pasa por un punto del mismo, situado a 5.000m. hacia el S. de su intersección con la margen derecha del Río Chico. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e5 marz. No. 13311 v15 marz.

Ministerio de Obras Públicas

—o—

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento vagón Nº 13504 en la estación «Alvarado».

011948-C-921. — Junio 8 de 1921.
—Visto este expediente y resultando: Que el día 28 de marzo último, al entrar el tren mixto Nº 186 a la estación «Alvarado» del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el vagón Nº 13504, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía, la que fué reparada;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o, inciso 1º de la Ley Nº 2873 por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razon y archívese.

A. Giovacchini

Administración de los Ferrocarriles del Estado — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento vagón Nº 13431 en el kilómetro 1054 (C).

011947-C-921. — Junio 8 de 1921. —Visto este expediente y resultando: Que el día 18 de mar. último al llegar el tren Nº 71 a la altura del kilómetro 1054 (C) del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el vagón Nº 13431, por cuya causa dicho tren sufrió un atraso de 20 minutos, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía, la que fué reparada;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o, inciso 1º de la Ley Nº 2873 por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razon y archívese.

A. Giovacchini

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino—Descarrilamiento y volcada de vagones 7573-6077-7295 2676-7973-26181 y 26209, tren especial 1347 locomotora 7020 en kilómetro 694 300 (C).

012505-C-921. — Junio 8 de 1921. —Visto este expediente y resultando: Que el día 4 de abril último al llegar el tren especial de carga Nº 1347 al kilómetro 694 300 (C) del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarrilaron varios vagones volcándose el Nº 26202, por cuya causa la vía y el material rodante sufrieron desperfectos y fueron suspendidos los trenes de carga Nos. 509-511-510-512-408-407 y 509, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por haberse caído leña a la vía de unos de los vagones, a causa de los golpes de la vía,

Que ésta ha sido reparada y el material rodante enviado a talleres para su reparación,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o, inciso 1º de la Ley Nº 2873.

Comuníquese, tómese razon y archívese.

A. Giovacchini

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento de locomotora Nº 219 en kilómetro 1138 200 (C) 13.

1954-C-921. — Junio 8 de 1921. —Visto este expediente y resultando: Que el día 20 de marzo último al llegar el tren Nº 185 a la altura del kilómetro 1138 200 C. 13, del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló la locomotora Nº 219 que lo remolcaba, por cuya causa los trenes locales Nos. 181 y 182 sufrieron atrasos de 115 y 120 minutos, respectivamente, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía, la que fué reparada;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o, inciso 1º de la Ley Nº 2873 por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razon y archívese.

A. Giovacchini

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concesión de exequátur a la patente de un Vicecónsul de la Gran Bretaña en Bahía Blanca.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al Señor George Herbert Walsh como Vicecónsul reemplazante de la Gran Bretaña en Bahía Blanca. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 10 de Marzo de 1923

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	4.—
" " del Decreto Reglam.	0.50
" marcas	48.—
" avisos varios	367.60
" adicional	8.—
[illegible]	428.10

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL. se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 8er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan de ser puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de convocarse al llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 20 Decreto del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 22 idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Correcciones a anteriores

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 15 de Marzo de 1923, a las 14.30, en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú No. 187, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.

3o. Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndico y Síndico suplente.

4o. Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1923. —Por La Equitativa del Plata: Luis O. Ponce, por Director Gerente.

E. 26 febrero No. 13581 v15 marzo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"AMERICA"

Compañía Argentina de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de esta Dirección General, calle San Martín 473|5, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1922|23.

2o. Aprobar las Cuentas del ejercicio terminado.

3o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de "Ganancias y Pérdidas".

4o. Elegir cuatro Directores en reemplazo de los salientes, señores Tomás Ambrosetti, Pedro S. Tobal, Antonio F. Castro y Pedro Storm, cuyos mandatos terminan.

5o. Fijar los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio terminado.

6o. Elegir Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

7o. Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Director General, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Dirección General de la Compañía hasta el día anterior al fijado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — Juan J. Galup, director general.

c-12 marzo No. 13779 v-27 mrz.

BONDUEL HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial—Alsina 718|724

AVISO DE CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a intervenir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 7 de Abril p. v., en el local social, calle Alsina 718, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1o. Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del segundo ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2o. Reparto de utilidades, de acuerdo con lo que dispone el art. 37 de los Estatutos de la Sociedad.

3o. Elección por un año de Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandato de los actuales.

4o. Designación de dos accionistas que subscribirán el acta de esta Asamblea, en representación de los demás, junto con el Presidente y Secretario, como lo disponen los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas para tener derecho a la entrada deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Eduardo Bonduel, presidente; Canuto Martínez, secretario.

e-12, marzo No. 13781 v-4 abril

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.

Aviso de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2o. Elección de dos Directores titulares y 1 suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e-12 marzo No. 13782 v-28 mrz.

HARAS PELAYO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 15 horas, en su domicilio, calle 25 de Mayo 294 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dar cuenta de la adquisición de un padrillo.

3o. Nombramiento de síndico.

4o. Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1923.— Carlos G. Tomkinson, (Dtor. gerente).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deben presentar el certificado del Banco donde están depositadas las acciones.

e12 marzo. No. 13783 v11 abril.

TITAN TEXTILE COMPANY (S. A.)

Primera convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la me-

moria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores, tres directores suplentes, un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3o. Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.

4o. Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, prueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para tomar parte en las asambleas generales de los accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones. (Art. 24 de los estatutos).

e12 marzo. No. 13784 v27 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3o. Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el artículo octavo de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — L. Nicol, presidente. G. E. Artaux, secretario.

e12 marzo. No. 13785 v27 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, a las quince, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y cuentas.

2o. Aprobación de la distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores y dos suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplentes.

5o. Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376.—

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1923.— H. H. Leng, Presidente.

E. 12 marzo No. 13.786 v28 marzo.

BANCO AMERICANO DEL RIO DE LA PLATA
Bmé. Mitre 363

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre 363-367, el día sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o su equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de Norte América que tenga sucursal, representante o corresponsal en la República, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el Artículo 351 del Código de Comercio.

Buenos Aires Marzo 10 de 1923.—El Secretario.

E. 12 marzo No. 13.788 v22 marzo.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA", LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 15 y 1|2 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 24 de Marzo a las 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Frank B. Preston, presidente y Director General.

e-10 marzo No. 13746 v-26 mrz.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION, SOC. ANON.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Ratificar el nombramiento de dos Directores efectuado por el Síndico.

3o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes y dos Directores suplentes.

4o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e-10 marzo No. 13751 v-24 mrz.

"LA POSITIVA"
Compañía Argentina de Seguros
CALLE SARMIENTO 364—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de Marzo del corriente año a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance ,Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXVIo. terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de seis Directores por dos años; un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Secretario.

e-10 marzo No. 13752 v-27 mrz.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6o. Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 26 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — F. A. Heath, presidente y director general.

e-10 marzo No. 13758 v-26 mrz.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Se hace saber a los señores socios de la Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado, que el día 15 del corriente tendrá lugar en su local calle Balcarce No. 556 a las 17 horas, la Asamblea General de Asociados a la que de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos deberán concurrir los representantes de los señores asociados a saber uno por cada servicio del Ferrocarril.

e-10 marzo No. 13759 v-15 mrz.

"SUD ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 11 horas, en sus oficinas calle Cangallo 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.773 v27 marzo.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Especial que se efectuará el día 7 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local del Directorio de la Compañía, calle Cangallo 328 (5o. piso), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de todos los asuntos resueltos en la Asamblea anterior y su ratificación.

2o. Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3o. Ratificación del contrato de transferencia del activo y pasivo de la Agencia de la Galena Signal Oil Company en Buenos Aires a la Sociedad y ratificación de todas las operaciones realizadas por la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.

4o. Autorización para emitir las acciones de la Sociedad hasta integrar el capital social.

5o. Designación de dos accionistas que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.776 v27 marzo.

LA ITALIA
Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios
Buenos Aires, Bartolomé Mitre 383

De acuerdo con el art. 19 del Estatuto, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio 1922, y el informe del Síndico actuante.

2o. Elección de cuatro señores Directores Titulares, tres señores Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Los Directores Titulares que terminan su mandato son los siguientes señores: Héctor Dellepiane, Antonio Piaggio y J. Francisco Bregante, y por renuncia y término de su mandato el señor Ernesto Piaggio.

Los señores Directores Suplentes que cesan son los siguientes: por ausencia, los señores Andrés Devoto y Luis Testoni, y por terminar su mandato ei elegido como Titular, en reemplazo del renunciante señor Ernesto Piaggio, el señor Fernando Schlesinger.

El Síndico Titular señor Eduardo Peralta Ramos y el Síndico Suplente señor Rafael Bourre, que terminan su mandato.

3o. Designación de tres señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Firmado: Juan Lavarello, gerente.

Nota: De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los señores accionistas, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, corresponde que depositen sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, por lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

E. 10 marzo. No. 13.777 v27 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO"
(SOC. ANON.)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 1139, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Me-

moria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 5 Directores y 2 su-
3o. Elección de un Síndico y suplente.
plentes.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea; es necesario que las acciones o certificados de caución de un establecimiento de Crédito, sean depositadas en la Caja Social 2 (dos) días antes de la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Directorio.

e-10 marzo No. 13760 v-27 mrz.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el martes 27 de Marzo de 1923 a las 20.45, en el salón del templo Escosés, calle Perú 352.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar la Memoria y Cuentas del ejercicio ppdo.

2o. Reintegración de la Comisión Directiva.

3o. Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923.

e-10 marzo No. 13767 v-21 mrz.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria del 22 de Marzo de 1923.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prevenido en el art. 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, calle Perú 321, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de vicepresidente por dos años, tres vocales titulares por tres años, un vocal suplente por un año y un vocal suplente por tres años. Un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. Los Sres. accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el art. 27 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923. — José Rezzano, presidente.

e9 marzo. No. 13741 v22 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS, Soc. Anón.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923 a las 15 horas, en el local de la compañía, Paseo Colón 185 (noveno piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del balance general correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los directores, de acuerdo con los estatutos.

4o. Elección de síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

6o. Remuneración de la junta directiva y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el 24 de marzo a las 11 horas. — El directorio.

e9 marzo. No. 13742 v24 marzo.

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA

Comisiones y representaciones

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 9 de Abril venidero, a las 16 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del secretario del directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — A. A. Anewald, presidente.

e9 marzo. No. 13744 v28 marzo.

SOCIETE FRANCAISE DE SECOURS MUTUELS DE BUENOS AIRES

Rodríguez Peña 344

Estimado consocio:

De acuerdo con el art. 52 de los Estatutos de la Sociedad, rogamos a Vd. quiera asistir a la Asamblea General Semestral, que tendrá lugar el día jueves 15 del corriente a las 20.30 horas (8 1|2 p. m.) en el local social, calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.

2o. Autorización al Consejo para la construcción del panteón social.

3o. Informe del Síndico sobre la situación financiera.

4o. Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

5o. Inscripción del Consejo 1922-1923 en el cuadro de benefactores.

6o. Proponer la supresión de la Asamblea semestral.

7o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea será presidida por los señores Ministro y Cónsul de Francia.

Vista la importancia de la orden del día, queremos creer no dejará Vd. de concurrir a esta reunión, por lo que tenemos el honor de saludar a Vd. muy atte. — Santiago Lacoste, secretario.

Art. 52. — La Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.

e-9 marzo No. 13740 v-14 marzo

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION

Convocatoria

El Directorio Liquidador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Marzo de 1923, a la hora diez y seis, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y discusión de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1922. Lectura del informe del Síndico.

2o. Integración del Directorio liquidador con el nombramiento de dos Directores titulares y un Director suplente en reemplazo del doctor Ricardo D'Alessandro, don José M. Simonetti y don Pedro Viglione, respectivamente, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Directorio Liquidador.

e-9 marzo No. 13725 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CIA. LTDA.

Compañía Industrial Agropecuaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 40 de sus estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Marzo actual a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo No. 277, escritorio 309, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración del acta anterior.

2o. Disolución de la Sociedad por imposibilidad de llenar el fin para que fué creada.

3o. Consideración de la venta del activo concertada por el Directorio para cancelar el pasivo.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja de la Compañía con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. —P. Borthaburu, gerente.

e-9 marzo No. 13731 v-28 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA, EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 226—Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1922 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (3er. piso) —Buenos Aires, Marzo de 1923. — E. Secretario.

e-9 marzo No. 13733 v-28 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 561 — Buenos Aires

19o. Ejercicio: 1o. de Octubre de 1921|30 de Septiembre de 1922.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la decimanovena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 19o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares.

3o. Elección de un director suplente.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Miles A. Pasman, presidente.

e-9 marzo No. 13735 v-26 marzo

AMCIA PRODUCTS CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 en la calle Bmé. Mitre 754, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del inventario, memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos a los fines de su asistencia a la Asamblea. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13739 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

Reconquista 46

De conformidad con el art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 10 horas, en el local Reconquista No. 46, Escritorio No. 514, para tomar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación del nombramiento de un Director Titular y un Director Suplente.

2o. Modificación de los Estatutos para aumentar el número del Directorio.

3o. Designación de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días, de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Director, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Director.

E. 7 marzo No. 13.689 v21 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Presidente.

4o. Elección del Directorio.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los estatutos para la concurrencia a la asamblea, a saber: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Fo-

drá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 7 marzo. No. 13693 v25 abril.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los Accionistas de esta Sociedad, para el día 27 de Marzo 1923, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Nombramiento de Directores.
3o. Elección de Síndicos.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: A más tardar tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.— El Directorio.

E. 7 marzo No. 13694 v23 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 22 de Marzo de 1923, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3o. Designación de dos miembros para firmar el Acta de la asamblea.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Secretario.

E. 7 marzo No. 13701 v22 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS, LIMITADA"

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 24 de Marzo próximo, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio, con el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Renovación del directorio.
3o. Designación de Síndico.
4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de aquélla, (art. 34 del estatuto).
Buenos Aires, Febrero de 1923. — V. S. Paul presidente. secretario.

e6 marz. No. 13683 v22 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. L. N. Alem 1438, el día 24 del corriente a las 10 horas, para resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al 4o. ejercicio social.
2o. Elección de síndico y síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13684 v24 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 10 1|2 horas, en el local social, Leandro N. Alem 1438, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales, propuesto por el Directorio.
2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13685 v24 marz.

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1923, a las 11 horas en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.
3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.
4o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13670 v22 marzo.

JOHN LAYTON & COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Marzo de 1923, a las 10.45 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.
3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13671 v22 marzo.

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED

San Martín 235

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las horas diez y media, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3o. Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.—El Directorio.

E. 6 marzo No. 13672 v22 marzo.

"LA SANITARIA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en su local calle Viamonte 1549, el sábado 24 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 17o. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Remuneración al Directorio y Síndico en el 18o. Ejercicio.
3o. Nombramiento de 3 Directores por 3 años, en reemplazo de los señores José V. Varalla, Isidro Reyna y Adolfo M. Gutiérrez; Síndico y Suplente por un año, que terminan su mandato.
4o. Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que exige el depósito de las acciones con 3 días de anticipación al de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.— El Director Gerente.

E. 6 marzo No. 13.681 v20 marzo.

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social Rivadavia 540 para considerar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los estatutos.
2o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, como lo dispone el art. 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.
Quedan a disposición de los señores accionistas ejemplares impresos de los estatutos, con las reformas aprobadas por el Directorio, sobre las que habrá de pronunciarse la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.—El Gerente.

E. 5 marzo No. 13665 v21 marzo.

COMPAÑIA SUIZA - ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las 14.30, en su local social, Cangallo No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2o. Elección de cinco Directores de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos.
3o. Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
4o. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.
La Memoria, el Balance, [illegible] Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a la disposición de los señores Accionistas, en el local social.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13.666 v24 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Convocatoria

De Acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 20 de Marzo de 1923, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de un Director Suplente, un Síndico y un suplente de Síndico, el primero desde el 20 de Marzo corriente hasta el 22 de Octubre de 1925, y los segundos por un año, a contar desde el 22 de Octubre de 1923, y
4o. Aprobación del Acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13667 v20 marzo.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 horas en la calle Rivadavia 655, para tratar la siguiente orden del día:
1o. Considerar y resolver sobre un proyecto modificando los Estatutos y aumentando el capital.
2o. Reparto del fondo acumulado para reserva de valores.
3o. Designar dos accionistas que firmen el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 1|4 horas, en la calle Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente orden del día:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2o. Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crean convenientes.
3o. Elección del Síndico y suplente.
4o. Designar dos accionistas que firmen el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

e-5 marzo No. 13668 v-23 marzo

MOLINO DEL OESTE

Sociedad Anónima

CANGALLO 2853. — BUENOS AIRES

Convocatoria

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 24 de Marzo de 1923, a las 15 horas, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de escrutador y secretario.

2o. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al XVIII Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Distribución de las utilidades.

4o. Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones a distribuirse al personal.

5o. Aprobación de las ventas de inmuebles efectuadas por el director-gerente.

6o. Aprobación de la liquidación y clausura de la Sección Colonias de General Pico.

7o. Designación de director-gerente y sub-gerente, para el próximo período y de síndico y síndico suplente para el futuro ejercicio.

Nota. — Cumplo recordar a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta 2 días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923. — Molino del Oeste, (S. A.), Carlos B. Frigerio, director-gerente.

e5 marz. No. 13664 v24 marz.

"THE RIVER PLATE", COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES Y CONSTRUCCIONES

Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 21 de Marzo a las quince horas en su local calle San Martín No. 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1922.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El Presidente.

e-3 marzo No. 13644 v-20 marzo

CAFE COSTA RICA, SOC. AN.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4059.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 1o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de un Director y un Director suplente por tres años, como igualmente del Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Resolver sobre aumento del capital modificando el artículo 5o. de los Estatutos y también sobre modificación del artículo 26o. de los mismos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el art. 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

Marzo 2 de 1923.

e-3 marzo No. 13645 v-23 marzo

MOSS Y CIA. LTD., SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alsina 641—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37o. de sus estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo corriente a las 9.30 horas en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del Informe del Síndico.

3o. Elección de tres directores suplentes, síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el art. 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923.— El Secretario.

e-3 marzo No. 13646 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo a las 10 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13654 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE", LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 20 de Marzo a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1922 y reparto de utilidades.

2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., Bartolomé Mitre 376, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — R. W. Roberts, secretario.

e-3 marzo No. 13655 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1923 a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde constate el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13656 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 12 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, vicepresidente.

e-3 marzo No. 13657 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 10.30 horas en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13658 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION SANDAY Y COMPAÑIA

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13659 v-20 marzo

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO, S. A.

Oficina: 25 de Mayo 586.—Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Marzo a las 19 horas en el local social calle 25 de Mayo 586, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la reforma general de los estatutos de la sociedad.

2o. Nombramiento del nuevo directorio, de acuerdo con las reformas proyectadas.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el art. 351 del C. de Comercio la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los estatutos, deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1923. — El directorio.

e3 marz. No. 13660 v14 marz.

LLOYD REAL HOLANDES

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

(SOCIEDAD ANONIMA)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Remuneración del directorio, (Art. 19 de los estatutos).

3o. Elección de dos directores, de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923.

Por el Lloyd Real Holandés, Agencia Marítima General para el Río de la Plata, (Sociedad Anónima): — G. Leff.

e3 marz. No. 13661 v20 marz.

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria

Por resolución del directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas y 30 minutos, en el local calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de siete directores titulares, síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 1o. de Marzo de 1923. — El directorio.

e3 marz. No. 13662 v23 marz.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se citan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 847, 3o. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 4o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Pablo Oyarzun y Elbio A. Coelho, quienes terminan su mandato (art. 12 de los Estatutos).

3o. Elección de Síndico de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la reunión de la misma en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3o. piso.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Joaquín Gorina, secretario.

e-2 marzo No. 13635 v-22 mrz.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "BORGES Y CIA."

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente a las 17 horas en el local social, calle Victoria 770 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y Balance General.

2o. Elección de dos Síndicos.

3o. Elección del Director General.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — La Administración.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 770 sus acciones o certificados de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1923.

e-2 marzo No. 13639 v-19 marzo

AGENCIA JOHNSON LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1923 a las 16 horas, en su local calle Maipú No. 273; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Confirmación del nombramiento del señor Faustino Campastro como Director-Secretario en reemplazo del Sr. R. M. Rosas, renunciado.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el certificado del Banco correspondiente, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-2 marzo No. 13640 v-19 marzo

SOCIEDAD ANONIMA UNITED. SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

(Cía. Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

CANGALLO No. 3145|99

Convocatoria

De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos, se resuelve convocar a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 1923 a las 11 horas, con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el art. 9o. de los Estatutos.

4o. Ratificar el nombramiento como Director del señor A. J. Ross en reemplazo del señor H. P. Chapman, fallecido.

5o. Elección de un Síndico y Síndico suplente, y fijación de su remuneración.

6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-1o. marzo No. 13616 v-15 mrz.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1923, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-1o. marzo No. 13618 v-17 mrz.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del entrante mes de Marzo a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo No. 499, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.

2o. Fijar la distribución de las utilidades.

3o. Elegir tres miembros del Consejo de Administración.

4o. Elegir Síndico y Síndico suplente.

5o. Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923.— El Secretario.

e-1o. marzo No. 13622 v-17 mrz.

BACIGALUPO, CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 717, el día 16 del corriente a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires 1 de Marzo de 1923. — A. L. Mascioríni, gerente.

e-1o. marzo No. 13624 v-16 mrz.

GUILLERMO JOHNSTON & Cía.
(Sociedad Anónima Introductora)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 21 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 487, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por 3 años.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser substituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las Acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1923. —Arturo Lymn, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13628 v17 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Galería General Güemes, escritorio 522.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares y dos suplentes por haber terminado sus mandatos, que son: como titulares, los señores Edmundo Hermann y Juan Carosio, y como suplentes los señores Oscar Strazzolini y Arnoldo Biehly.

3o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, Galería General Güemes ,escritorio 522, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1923.—Edmundo Hermann, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13629 v23 marzo.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1923, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922, distribución de utilidades e informe del Síndico.

3o. Elección por dos años, de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores Manuel Quemada, Alberto M Iriarte, J. Fernández Garrido, Luis Alonso y Ramón Gutiérrez; de tres Directores Suplentes para reemplazar a los señores E. González García, Jerónimo Martínez y Bernabé Muro; todos ellos por terminación del mandato, y de un Director Suplente por un año en reemplazo del señor Juan Cibrián, que pasó a titular. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito, se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de Acciones y votos a que tiene derecho. —Manuel Quemada, Presidente.

E. 28 febrero No. 13.606 v21marzo

LA HECTO, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, San Martín 440, 2o. Piso, a las 16 horas del 17 de Marzo próximo.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres directores titulares y uno suplente por dos años y de dos directores suplentes, síndico titular y suplente por un año.

3o. Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1923. —Adolfo E. Ruiz, presidente.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas, que según dispone el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación al señalado para la reunión.

e28 feb. No. 13608 v16 marz.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA WAUTERS

El Directorio convoca a sus accionistas a la asamblea extraordinaria a celebrarse el martes 20 de Marzo de 1923, a las 15, en la calle Sarmiento 337.

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para efectuar una operación comprendida en el artículo 21 inciso 7 de sus estatutos sociales.

Designación de dos accionistas para firmar esta acta.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la Secretaría, Sarmiento 337, de 11 a 18 horas, conforme al artículo 32 de los Estatutos.

Febrero 27 de 1923. — El Directorio.

e-28 feb. No. 13613 v-17 marzo

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 de Marzo de 1923, a las 9, en la calle Corrientes 171, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Resolución sobre el proyecto de distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares de acuerdo con el Art. 8o. de los Estatutos.

4o. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1923.—El Directorio.

E. 27 febrero No. 13.589 v15 marzo.

"PROVIDENCIA"
Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento 643, el día 17 de Marzo próximo, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 19. ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1922, y aplicación de utilidades.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se les recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.— El Director Administrador.

E. 27 febrero No. 13.593 v15 marzo.

LA BELGA - AMERICANA, S. A. DE TIERRAS Y COLONIAS (En Liquidación).

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — A. Schmalenberger, Liquidador.

E. 27 febrero No. 13.594 v20 marzo

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RIVADAVIA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1922, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 27 febrero No. 13.595 v15 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo a las 16, en el recinto del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria anual y cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1922.

2o. Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa en reemplazo de los señores: Martín Pico y Alberto Bacqué (inciso Comisionistas de Bolsa); Juan B. Ruiz (inciso 3o.); Francis Scott (inciso 9o.); Martín S. Etchart (inciso 11o.) y Arturo Barros (inciso 13o.), por terminación de mandato.

3o. Elección de diez y ocho miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos, a saber: tres socios, tres Comisionistas de Bolsa y doce socios correspondientes a los incisos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o. 9o., 10o., 11o., 12o. y 13o. del citado artículo.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, para la consideración de los puntos a la orden del día, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea, cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

Se previene igualmente a los señores socios, que de acuerdo con la reglamentación del artículo 66 del Reglamento, es indispensable para poder concurrir a la asamblea, inscribirse previamente hasta la víspera de la celebración de la misma, cualquier día hábil de 12 a 17, en el registro abierto en la Secretaría de la Cámara y retirar la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero de 1923. — G. Padilla, presidente, Pablo M. Alzdábal secretario.

e-26 feb. No. 13580 v-14 marzo

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 16 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Sociedad Tucumán 586, en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del undécimo ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la caja social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. Art. 25 de los Estatutos). — Julio Carballo, secretario.

e-24 feb. No. 13574 v-16 marzo

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día lunes 12 de Marzo próximo, a las 16 horas. en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del último ejercicio.

2o. Nombramiento de un Director en reemplazo del Dr. José A. Cortejarena, que ha fallecido.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1923. — El Directorio.

e-24 feb. No. 13575 v-12 marzo

MOLINO NACIONAL, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo a las 10 horas en su local Corrientes 171.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922 y dividendo a repartir.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Remuneración al Síndico. — El Directorio.

e-24 feb. No. 13576 v-13 marzo

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Noviembre de 1912—Capital autorizado $ 4.325.000

—dividendo, en 2325 acciones preferidas y 2000 acciones ordinarias de mil pesos moneda legal cada una. Capital subscripto e integrado $ 4.211.000. Domicilio social, Defensa 188.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1923 a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al décimo ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1922 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923.— El Directorio.

e-24 feb. No. 13559 v-15 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES

"Expreso Villalonga"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el miércoles catorce de Marzo próximo, a las diez y seis horas, en la Administración, Balcarce 278, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares, tres Suplentes, un Síndico y un Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 12 de Marzo inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923.—El Directorio.

E. 23 febrero No. 13545 v12 marzo.

"ATLANTIS"

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo de 1923, a las 17 horas, en el local Cangallo 509, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde el 1o. de Enero de 1922 hasta el 31 de Diciembre de 1922, y de la Memoria anual.

2o. Elección de dos directores titulares por tres años, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes, designados por sorteo, según el acta de fecha 3 de Enero de 1922.

3o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

4o. Elección de tres directores suplentes por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta correspondiente.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico se encuentra a disposición de los accionistas en el local, calle Cangallo esq. San Martín, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1923. —Pedro Horteloup, Secretario.

E. 23 febrero No. 13548 v12 marzo.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

A los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido denunciado por el señor Marcel Person, domiciliado en Orville (Francia), la pérdida de dos títulos de una acción cada uno, números 124308 y 216171, de $ 100 moneda legal nominales de este Banco, con cupón No. 13 y siguientes, los que quedan provisoriamente anulados.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923.— El Secretario.

E. 23 febrero No. 13550 v3 abril.

INSTITUTO ITALO - ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

San Martín 322

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Marzo de 1922, a las 16 horas, en el local del Instituto, San Martín 322, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes señores Antonio V. Ottonello, José Pedriali y Héctor Valsecchi, y de dos Directores, respectivamente, por dos y un año, en reemplazo de los señores Romeo Colombo y Alfredo Parenti, renunciantes.

3o. Nombramiento de cinco Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.—El Secretario.

E. 23 febrero No. 13554 v12 marzo.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 17 de Marzo del corriente a las 10 horas en el local de la Administración Calle Bmé. Mitre 475, (2o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

4o. Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1923.

5o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, Febrero de 1923. — El Directorio.

e22 feb. No. 13536 v17 marz.

THE SOUTH AMERICAN LEATHER Co.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Marzo de 1923, a las quince horas, en su oficina calle Belgrano 440|50 en esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período ocupado por la liquidación.

2o. Devolución de Capital.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923. — El Directorio.

e22 feb. No. 13541 v13 marz.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 45 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 15 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los artículos 14, 17 y 44 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo que prescribe el artículo 39 de los Estatutos respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1923. — El Directorio.

e-24 enero No. 13141 v-14 marzo

COLONIA "EL ALGARROBAL"

Asamblea general ordinaria del 26 de Marzo de 1923

CONVOCATORIA

La comisión directiva, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4o. de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 1396, 2o. piso, el día 26 de Marzo de 1923, a las 10 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y ejercicio del año 1922, del balance general y del dictamen del síndico.

2o.. Elección de un director titular y un suplente por tres años, y un síndico titular y un suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones, antes del 23 de Marzo.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923. — El presidente.

e8 marzo. No. 13720 v26 marzo.

ADRIAN M. HERIOT y CIA.

(SOCIEDAD ANONIMA)

Empresa de Obras

CALLE 25 DE MAYO 195—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Marzo de 1923 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 3o. de los Estatutos.

2o. Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la autorización de la prórroga de la duración de la Sociedad.

3o. Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1922.

4o. Elección de cuatro Directores titulares.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6o. Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

7o. Autorizar al Directorio, emitir un número de acciones.

8o. Designar a dos accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben depositarse en el local social indicado con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — El Presidente.

e-8 marzo No. 13705 v-24 marzo

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; elección de un síndico; cambio del art. 6 de los Estatutos; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

e-8 marzo No. 13713 v-23 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923 a las 16 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, de un Director Gerente y de dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4o. Remuneración a fijarse a los miembros del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario de la Compañía firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la Secretaría de la Compañía, calle Bdo. de Irigoyen 330, 2o. piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 59 de los Estatutos). — El Directorio.

e-8 marzo No. 13714 v-24 marzo

"LLOYD REAL HOLANDES"

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la reforma de los estatutos de la Sociedad.
2o. Nombramiento de Directores.
3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.719 v24 marzo.

LA CHAQUEÑA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 27 de Marzo de 1923, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem No. 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1922, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Resolución sobre las utilidades del quinto ejercicio (1922).

3o. Elección de Directores.

4o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el Ejercicio 1923.

5o. Designación de dos señores Accionistas, o sus representantes, para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta el 24 de Marzo próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.718 v24 marzo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mandados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 54 ampliado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 81|918 — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

2589

COLUMBIA —

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

RECONQUISTA Nº 30 -- BUENOS AIRES

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes - Marítimos y Fluviales y Cristales
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

Capital autorizado .... $ m/l 1.000.000 —
» subscripto .... » » 1.000.000.—
» realizado .... » » 300.000.—

Balance de Saldos al 30 de Noviembre de 1922

(2o Trimestre del 5o Ejercicio)

DEBE	$ m/l	$ m/l.
Accionistas		700000 —
Caja y Bancos		325235 89
Títulos de renta		550970 —
Mobiliario y material		6964 25
Diversos deudores	4866 95	329625 96
Gastos de explotación	12987 61	535100 71
Siniestros		189497 02
Cuentas de orden	4086 39	
	21940 95	2637393 83
HABER		
Capital		1000000 —
Reservas		627640 73
Siniestros pendientes		42 12 53
Diversos acreedores	1016 68	13022 05
Cuentas de orden		9287 34
Cuenta explotación	20924 27	944931 18
	21940 95	2637393 83

Luis Maffioretti, presidente.—A. Motto, gerente.—Domingo B. Borzone, síndico

Buenos Aires, 4 de Enero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 9 marzo Nº 13734 v-12 marzo

2149

"La Comercial Argentina"—Compañía de Seguros Generales

Calle San Martín Nº 113

Autorizada por el Poder Ejecutivo en Decreto de fecha 27 de Noviembre del año 1919

Sección Incendio

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » » 332.000 —
» realizado .... » » 141.200 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1922

(3er. Trimestre)

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		190800 —
Caja y Bancos:		
Caja	1771 65	
Banco Comercial del Azul	52 90	
Banco Argentino Uruguayo	2272 60	
Banco Italo Sud-Americano	25075 70	29172 85
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		4525 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		40600 —
Préstamos sobre pólizas Vida		—
Reaseguros pasivos		58919 92
Obligaciones a cobrar (cuentas corrientes)		14810 —
Mobiliario y material		20189 54
Diversos deudores		58065 75
Comisiones descontadas: Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		6400 —
Gastos de explotación		93007 86
Siniestros		21316 84
Cuentas de orden		30000 —
		567751 76
PASIVO		
Capital subscripto		332000 —
Reservas		40000 —
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes de liquidación		3000 —
Diversos acreedores		—
Cuentas de orden		30000 —
Cuenta de explotación		145332 61
Ganancias y Pérdidas		17419 15
		567751 76

Carlos Merlini, presidente. — Carlos A. Sáenz, gerente. — Antonio Krupiczer, contador.—Eduardo J. Jiménez, tesorero.—Vº Bº: José M. Ruiz, síndico

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E 9 marzo Nº 13728 v-12 marzo

2558

"LA AGRÍCOLA"

Calle Victoria Nº 450 — Buenos Aires

Autorizada por Superior Decreto de fecha 16 de Mayo de 1905

Seguros contra Granizo e Incendio

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
» subscripto y realizado .... » 1.000.000 —

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1922 (2º Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja y Bancos	801955 13
Propiedades inmuebles	367322 01
Títulos de renta y valores diversos	480 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores	404787 48
» sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	1021129 59
Mobiliario y material	12983 91
Diversoss deudores	53759 87
Comisiones descontadas — Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	108689 61
Siniestros	106041 71
Cuentas de orden	55000 —
	2435150 11
PASIVO	
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	154382 79
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	12000 —
Diversos acreedores	79305 55
Cuentas de orden	55000 —
Cuenta explotación	1134461 77
	2435150 11

Miguel Camuyrano, presidente.—Flaminio Miotti, gerente.—Juan Chiodi, contador.—Nicolás B. Arbucó, tesorero.—Julián Frers, síndico.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe

E. 10 marzo Nº 13764 v-13 marzo

2165

Niágara Fire Insurance Company

País de Origen: Estados Unidos de Norte América

Domicilio, 25 de Mayo 214 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo — 18 de Febrero de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — 6 de Marzo de 1920

Ramos que explota : Incendio & Marítimo

Capital autorizado y subscripto .... $ 2.000.000 — oro americano
» Realizado .... » 2.000.000 — » »

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Tercer Balance de Saldos (Trimestral) desde el 1.° de Julio de 1922 al 30 de Septiembre de 1922

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Casa Matriz	—	Casa Matriz	78157 88
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —	» » (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Caja y Bancos	72612 57	Fondo de reserva	—
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes: Incendio	—
Títulos de renta y valores varios	—	Siniestros pendientes: Marítimo	853 40
Préstamos hipotecarios y c/ valores	—	Diversos acreedores	773 56
Obligaciones a cobrar	—	Cuentas de orden	—
Mobiliario y material	—		
Diversos deudores	6318 82		
Gastos de organización	—		
Cuentas de orden	853 40		
	479784 79		479784 79

Detalle de las Cuentas de Explotación

INCENDIO

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Corretajes y Comisiones	2507 73	Primas	7744 07
Gastos generales	3384 79	Patentes y Sellos	170 09
Reaseguros locales	—	Comisión sobre reaseguros locales	—
Pérdidas	1699 49		
	7592 01		7914 16

MARÍTIMO

Corretajes y comisiones	1705 64	Primas	11448 96
Gastos generales	3384 79	Patentes y Sellos	100 10
Reaseguros locales	—	Comisión sobre reaseguros locales	—
Pérdidas	2001 —		
	7091 43		11549 06

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922

Niágara Fire Insurance Company—W. R. Beatty, agente general

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 12 marzo Nº 13596 v-12 Marzo

2338

Compañía Industrial y Financiera Argentina

Sociedad Anónima.
Florida 32

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 9 de Diciembre de 1919

Capital autorizado.... $ m/n 500.000.—
» subscripto..... » » 375.000.—
» realizado...... » » 141.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1920

Aprobado sin observación en la Asamblea Ordinaria del 30 de Octubre de 1920

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	125000 —
Accionistas	234000 —
Eduardo Labarthe y A. Arabehety	20141 54
Muebles y útiles	14859 —
Heladera	450 —
Cuentas corrientes	11450 96
Atlantic Refining Co.	16095 32
Depósitos	163 72
Comisiones	778 47
Ganancias y pérdidas	77060 99
	500000 —

PASIVO	$ m/n.
Capital autorizado	500000 —

Manuel B. Gonnet, presidente.—C. M. Ramallo, director gerente —E. Labarthe, secretario.—A. Arabehety, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1919

DEBE	$ m/n.
Telegramas	4838 02
Gastos generales	10628 43
» de fundación	3247 60
Sueldos	33358 45
Alquileres	8362 50
Maderas	331 41
Asunto Bolivia	4052 05
Gastos de viajes	5774 96
Frigorífico	1340 61
A. Lescane	175 —
Corporación New York	9811 82
	79915 85

HABER	$ m/n
Cueros nutrias	468 55
Cemento Portland	1583 30
Cambios	274 06
Intereses	386 66
Artículos Manville	142 29
	2854 86
Pérdidas	77060 99
	79915 85

Manuel B. Gonnet, presidente.—C. M. Ramallo, director gerente.—E. Labarthe, secretario.—A. Arabehety, síndico

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 12 marzo Nº 13774 v-12 marzo

2411

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Sociedad Anónima

Calle Pueyrredón Nº 2417

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Capital subsc. y autorizado: $ 4.000.000 —
» realizado.......... » 3.965.950 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1922

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	34050 —
Caja	9975 71
Bancos	657 49
Estac V. Perm. L. Aer. C Alim. Usin Puente y Edif.	5037968 74
Tren rodante	1217159 02
Inmuebles	126455 18
Materiales y útiles generales en depósito	204615 18
Muebles, útiles y herramientas	69733 93
Concesión	178200 —
Banco Provincia c/Títulos en custodia	35000 —
Varias cuentas	108056 43
	7011871 68

PASIVO	$ m/n
Capital subs. $ 4.000.000.— Realizado $ 3.965.950.—Autorizado	4000000 —
Obligaciones de capital 5 % de interès	461160 —
Fondo de reserva	28312 35
Fondo de previsión	70780 88
Directorio	35000 —
Varias cuentas	2416618 45
	7011871 68

Juan B. Mignaquy, presidente.—Ernesto Aguirre, secretario.—Juan C. Argüello, gerente.—F. Emilio Farías, p. contador. —V.º Bº: Luis E. Zuberbühler, síndico

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 12 marzo Nº 13745 v-12 marzo

2196

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Ltda.

AVENIDA DE MAYO Nº 1381

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 22 de Febrero de 1905

Capital autorizado...... $ 2.000.000 —
» subscripto y rea-
» lizado......... » 657.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1922

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	1250000 —
» a suscribir	92500 —
Caja	1117 94
Bancos y Caja de Ahorros	40724 55
Propiedades	390783 91
Préstamos hipotecarios	375480 45
Préstamos con garantía	11747 46
Mensualidades a cobrar, terreno San Fernando	9680 —
Obligaciones a cobrar	70000 —
Gastos instalación Sec. Certificados	6000 —
Gastos generales	12225 05
Muebles y útiles	1470 —
Títulos en garantía (Art. 30 Estatutos)	70000 —
Varias cuentas	56146 12
	2387875 48

PASIVO	$ m/n.
Capital autorizado	2000000 —
Caja de Ahorros	88640 72
Subscriptores certificados A. y C	52026 57
Intereses, comisiones, alquileres	21157 35
Depositantes de títulos en garantía	70000 —
Varias cuentas	156050 84
	2387875 48

G. Sanfeliú, presidente. — Juan A. Sanfeliú, gerente.—Eduardo J. Rivas, contador.—Luis Llonch, síndico.—

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 12 marzo Nº 13753 v-12 marzo

NEW ZEALAND INSURANCE Co. Ltd. 2588

PAÍS DE ORIGEN: NUEVA ZELANDIA

Domicilio, calle 25 de Mayo Nº 214 — Buenos Aires

Fecha de Autorización del P. E.: 29 de Agosto de 1907
Fecha de Inscripción en el R. Público de Comercio: 11 de Septiembre 1907
RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO, MARÍTIMO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, ACCIDENTES PERSONALES Y CRISTALES

Capital autorizado y subscripto................ £ 1.500.000
Capital realizado............................ » 750.000

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Tercer Balance de Saldos Trimestral desde el 1.º de Septiembre de 1922 al 30 de Noviembre de 1922

DEBE	$ c/l
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	495250 —
Caja y Bancos	6940 85
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	171000 —
Préstamos hipotecarios y s/valores	—
Obligaciones a cobrar	29408 66
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	100087 82
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	235232 21
	1037919 04
HABER	
Casa Matriz	69917 20
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	495250 —
Reservas	284158 17
Siniestros pendientes:	
» Incendio	590 —
» Marítimo	34500 —
» Accidentes del trabajo	86229 04
» Accidentes personales	675 —
» Cristales	80 —
Diversos acreedores	56912 85
Banco	9576 78
Cuentas de orden	—
	1037919 04

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1922

W. R. Beatty, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ c/l
INCENDIO	
Corretajes y comisiones	19066 50
Gastos generales	24581 54
Reaseguros locales	12410 61
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	18241 35
	74300 —
MARÍTIMO	
Corretajes y comisiones	11570 21
Gastos generales	20418 46
Reaseguros locales	13766 61
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	123737 88
	169493 19
ACCIDENTES DEL TRABAJO	
Corretajes y Comisiones	28626 57
Gastos generales	31141 57
Reaseguros locales	1421 73
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	83736 62
	144926 49
ACCIDENTES PERSONALES	
Corretajes y Comisiones	407 31
Gastos generales	526 30
Reaseguros locales	—
Pérdidas	50 —
	983 61
CRISTALES	
Corretajes y Comisiones	538 41
Gastos generales	801 50
Reaseguros locales	—
Pérdidas	511 —
	1850 91
HABER	
INCENDIO	
Primas	91302 58
Patentes y sellos	7146 23
Comisión s/reaseguros locales	2535 78
	100984 59
MARÍTIMO	
Primas	71183 78
Patentes y sellos	4903 15
Comisión s/reaseguros locales	2762 19
	78849 12
ACCIDENTES DEL TRABAJO	
Primas	133375 09
Patentes y sellos	3687 35
Comisión s/reaseguros locales	277 14
	137339 58
ACCIDENTES PERSONALES	
Primas	1759 50
Patentes y sellos	60 —
Comisión s/reaseguros locales	—
	1819 50
CRISTALES	
Primas	2458 89
Patentes y sellos	174 60
Comisión s/reaseguros locales	—
	2633 49

Buenos Aires, 29 de Diciembre 1922

W. R. Beatty, gerente

Buenos Aires, 4 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 12 marzo Nº 18762 v-12 marzo

NUEVO BANCO ITALIANO 2311

Fundado en 1887

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con decreto del 21 del Abril de 1917

Capital autorizado y subscripto .... $ m/n 10.000.000 —
» realizado .... » » 5.500.000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1922

Casa Matriz y Sucursales

DEBE	o/s	m/l	o/s	m/l
Accionistas				4500000 —
Caja:				
Existencia en Tesorería	8175 71	16739661 69		
Existencia en los Bancos	67639 21	15378980 63	75814 92	32168645 32
Corresponsales			1502484 65	
Cartera			1050 —	62212705 58
Cuentas Corrientes				27841547 60
Títulos y Valores				598679 91
Bienes Raíces				2158676 80
Muebles, útiles e Instalaciones				1 —
Metalización				6551061 01
Dividendos provisorios				409515 50
Cuentas de órdenes diversos			6684 51	1476624 17
Sucursales			1342514 41	228307 85
			2928548 49	137939058 69
Depósitos de:				
Accs. en Gtía. Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia	41367805 51	50989616 23		
» » Garantía	5347918 23	8224187 —	46715723 74	59414103 23
Documentos a cobrar por cuenta	272643 22	1428613 80		
Documentos en Garantía		135000 —	272643 22	1563613 80
			49916915 45	198917675 72
HABER				
Capital				10000000 —
Fondo de Reserva				5000000 —
Fondo para Futuros Dividendos				1750000 —
Fondo de jubilaciones y pensiones				100000 —
Fondo de Auxilio para los Empleados				187311 36
Depósitos a la vista y a plazo			45302 48	110582388 02
Metalización			2882465 60	
Cuentas de órdenes diversos			780 35	8419359 31
			2928548 49	137939058 69
Depositantes de:				
Accs. en Gtía. Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia	41367805 51	50989616 23		
» » Garantía	5347918 23	8224187 —	46715723 74	59414103 23
Documentos a Cobrar por Cuenta	272643 22	1428613 80		
Documentos en Garantía		135000 —	272643 22	1563613 80
			49916915 45	198917675 72

Luis Maffiorotti, presidente.— P. Giudice.— L. J. Rissotto, gerentes.— V. Sgavetti contador.— Domingo B. Borzone, síndico

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 12 marzo Nº 18756 v-12 marzo

2529

"La Eléctrica del Norte"

(Retiro, C. C.)

Sociedad Anónima autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Julio de 1907

Capital autorizado e integrado.................... $ m/n 2.000.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 1922.

DEBITO	$ m/n.	$ m/n
Inversiones de Capital:		
Establecimientos originales: Terrenos, edificios, maquinarias, conexiones casas, medidores, etc. — Según Balance anterior..........	3222082 04	
Menos créditos por materiales sacados..........	27581 80	3194497 24
Obras adicionales:		
Terrenos, edificios, maquinarias, etc. — Según último Balance..........	1013299 04	
Agregado en el año..........	15774 12	
	1029073 16	
Conexiones, medidores, herramientas, etc. adicionales — Según último Balance .... $ 155898 70		
Agregado en el año......... 27779 24	183677 94	1212751 10
Obras en construcción..........		3155 14
Existencia de materiales — Según inventario..........		329049 86
Varios deudores..........		167862 27
Letras a cobrar..........		226019 46
Caja y Bancos..........		87707 30
Depósitos en garantía..........		10000 —
Cuentas en suspenso..........		88795 50
		5315137 87
CREDITOS		
Capital:		
Autorizado e integrado..........		2000000 —
Varios acreedores..........		2485888 92
Fondo de reserva legal..........		131830 75
Reserva para depreciación..........		348890 97
Reserva especial..........		76289 43
Ganancias y pérdidas:		
Saldo acreedor..........		272637 80
		5315137 87

Tucumán, Septiembre 12 de 1922.

A. Méndez Casariego, presidente.—A. M. Atkinson, administrador general.—W. G. Browne, contador.

Informe del síndico

Señores Accionistas:

Tengo el honor de participaros que he examinado el Balance y Memoria que os presenta el Directorio.

Opino que el Balance representa correctamente el estado financiero de la Sociedad al 30 de Junio de 1922, siempre que sea suficiente la Reserva para Depreciación.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1922.

(Deloitte, Plender, Griffiths & Co.)
J. Monteith Drysdale, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año terminado el 30 de Junio de 1922

DEBE	$ moneda nacional	
A Gastos generales..........		798776 90
» Deudas malas canceladas..........		9058 63
» Intereses y descuentos..........		3654 69
» Pérdidas en cambios..........		6690 —
» Saldo..........		463760 40
		1281940 62
» Intereses..........		167391 50
» Reserva para depreciación..........		46376 04
» Saldo..........		272637 80
		486405 34
HABER		
Por Venta de corriente..........	770306 24	
» Entradas varias..........	3084 05	773390 29
» Producto Tranvias, avisos, etc..........		508550 33
		1281940 62
» Saldo del ejercicio anterior..........	227287 75	
Menos: Suma votada para compensar rebajas en cuentas, deudas malas, etc. $ 81281.87		
Distribución propuesta y autorizada el 21 Marzo 1922.......... » 123360 94	$ 204642 81	22644 94
Por Saldo de este Ejercicio..........		463760 40
		486405 34

A. Méndez Casariego, presidente.—A. M. Atkinson, administrador-general.—W. G. Browne, contador.—J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 12 marzo Nº 15757 v-12 marzo

2320

El Petróleo Argentino de San Rafael

SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Bartolomé Mitre 531

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha de Agosto de 1910

Capital autorizado .... $ o/s 1.000.000.—
en 10000 acciones de $ o/s 100.— c/una
» suscripto y realizado .... » » 978 200.—

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1922

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Acciones..........		21800 —
Mina de San Rafael..........		750000 —
Maquinaria..........	42221 45	35?37 22
Herramientas y útiles..........	3218 39	3152 67
Mulas..........	1808 —	
Materiales de construcción..........	375 91	
Caja..........	41 80	
E. Tornquist y Cía. Ltda. cuenta custodia..........	300000 —	
Varios deudores..........	5533 85	
El Petróleo Argentino, S. A..........	500 —	
Gastos de viaje a la mina..........	6592 50	
Gastos generales de la mina..........	37176 50	
Salarios..........	80387 79	
Alimentación..........	73652 61	
Sueldos..........	199587 08	
Ganancias y pérdidas..........		43311 77
Conversión..........		177125 49
	[illegible] 41	1031027 15
PASIVO		
Capital..........		1000000 —
E. Tornquist y Cía. Ltda..........	45515 47	31027 15
Cuentas a pagar..........	7900 —	
» en suspenso..........	300000	
Conversión..........	402557 94	
	755973 41	1031027 15

El Petróleo Argentino de San Rafael Sociedad Anónima
Abel Bengolea, presidente.—M. Dumais, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1922

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre 1922

DEBE	$ o/s
A Saldo anterior..........	39899 11
» Canon y patente..........	997 33
» Gastos de Franqueos y Telegramas..........	2 66
» » de escritorio..........	
» » generales de la mina..........	
» » de viaje a la mina..........	
	43311 77
HABER	
Por Saldo..........	43311 77
	43311 77

Abel Bengolea, presidente.—M. Dumais, síndico

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 12 marzo Nº 15759 v-12 marzo

2348

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911 y 23 de Agosto de 1921.

Capital autorizado.......................... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto.......................... » » 7.965.200 —
» realizado.......................... » » 7 101.200 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1922

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		2034800 —
» suscritas		965200 —
Títulos, acciones y participaciones		4484458 99
Bienes raíces, usinas, tranvías, redes y medidores		13125089 01
Muebles, útiles y herramientas		76424 70
Caja y Bancos		147339 38
Cuenta garantía	153000 —	700000 —
Acciones en depósito (Directorio)		55000 —
Conversión	3692700 —	
Varias cuentas		3838382 03
	3845700 —	25426694 11
HABER		
Capital autorizado		10000000 —
Obligaciones 6 %, 1913	2223800 —	
Obligaciones 6 % 1914	1468900 —	
Obligaciones 8 % 1921:		
(X) Emisión autorizada hasta........ $ m/n 9000000 —		387200 —
Fondo de reserva legal		610881 61
Fondo de seguros contra incendios, averías y desperfectos		189811 28
» » amortización, depreciación y renovación de instalaciones		1270607 87
Fondo de seguros contra infortunios, gratificaciones, subvenciones, etc		10859 12
Cuenta garantía	153000 —	700000 —
Directorio por Acciones depositadas		55000 —
Ganancias y Pérdidas		150466 18
Varias cuentas		3659368 17
Conversión		8392499 93
	3845700 —	25426694 11

(X) Por Cláusula 2ª del Contrato de Emisión de fecha 31/8/21 el total de las Debentures en circulación de las tres series, no podrá exceder de pesos m/n 10.000.000 —

M. Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, director y vicepresidente. — R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.
E. 12 marzo Nº 13770 v-12 marzo

2550

Banco Hipotecario Suizo Argentino

SOCIEDAD ANONIMA
SUCURSAL EN BUENOS AIRES, CANGALLO 323
Sin Capital asignado

Establecida en Zurich, Suiza y autorizada para funcionar en la República Argentina por decreto del P. E. Nacional dictado el 6 de Julio de 1910.

Capital autorizado.......................... Frs. 10.000.000.—
» subscripto y realizado.......................... » 10.000.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1922

Presentado a la Asamblea General de Accionistas el 31 de Octubre de 1922 en Zurich, Suiza.

ACTIVO	Francos	$ o/s
Hipotecas	49975134 70	9995026 94
Caja	64806 15	12961 23
Bancos	3579789 —	715957 80
	53619729 85	10723945 97
PASIVO		
Capital	10000000 —	2000000 —
Fondo de reserva ordinario	1000000 —	200000 —
» » » especial	1000000 —	200000 —
» » previsión	1000000 —	200000 —
Sede Zurich	35000000 —	7000000
Acreedores varios	4899789	
Cupones sin cobrar		
Ganancias y Pérdidas		

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	Francos	$ o/s
Intereses deudores	1940366 60	388073 32
Gastos generales	911902 05	182380 41
Saldo	1024738 75	204947 75
	3877007 40	775401 48
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	119264 75	23852 95
Intereses acreedores	3757742 65	751548 53
	3877007 40	775401 48

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1922

Banco Hipotecario Suizo Argentino

H. Boltskauser,

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º Jefe.
E. 12 marzo Nº 13778 v-12 marzo

2342

The Anglo-Argentine General Electric Co. Ltd.

— Sucursal en Buenos Aires —

CON DOMICILIO EN LA CALLE RIVADAVIA 1475

Autorizada el 15 de Octubre de 1912

Capital Casa Matriz.......................... $ c/l. 744.250.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 19 de Septiembre de 1922, en Londres

ACTIVO		$ c/l.
Por llave		17175 —
Muebles y útiles		45828 —
Existencia de mercaderías al 31 de Diciembre de 1921		1505844 —
Varios deudores		404168 —
Caja: en Bancos y Caja		85587 —
		2058602 —
PASIVO		
Capital autorizado	$ c/l. 744.250.—	
En 63.000 acciones preferidas de 7 % valor $ 11.45 cada una y 40.000 acciones ordinarias, valor de 57 centavos (1/—) cada una		
A papel emitido 63.000 acciones preferidas totalmente suscritas	» » 721 350.—	
35.500 acciones ordinarias totalmente suscritas	» » 20 323.—	741673 —
Varios acreedores		1103496 —
Cuenta ganancias y pérdidas		
Saldo acreedor		213433 —
		2058602 —

p. p. The Anglo-Argentine General Electric Co. Ltd.

R. E. Hunt, — D.H.Nyc

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l.
Dividendo 18 meses al 30 de Junio 1917	75742 —
Impuestos sobre la renta e impuestos de guerra	56564 —
Saldo al nuevo ejercicio	213433 —
	345739 —
HABER	
Por Saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 1920	135983 —
» Ganancias del año 1921 deducidos los gastos generales de Administración	209756 —
	345739

p. p. Th

2375

Compañía General de Electricidad de Córdoba

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital Autorizado .... $ o/s 1.500.000 —
» Subscripto .... » » 905.150 —
» Realizado........................ » » 905.150 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1922

DEBE	$ o.s	$ m/n
Acciones a emitir	594850 —	
» iniciadoras	56650 —	
Obligaciones 6 % oro	68500 —	
» en consolidación y garantía de crédito	905000 —	
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores		3145576 43
Caja y Bancos		7044 23
Muebles, útiles y herramientas		13228 21
Acciones en depósito (Directorio)	15250 —	
Varias cuentas		503505 79
Conversión	848500 —	
	2488750 —	3669354 66
HABER		
Capital autorizado	1500000 —	
Obligaciones 6 % oro	973500 —	
Fondo de reserva legal		8925 29
Fondo de previsión		140000 —
Deudas consolidadas y garantidas		1015000 —
Directorio, por acciones depositadas	15250 —	
Ganancias y Pérdidas		7976 93
Varias cuentas		569271 43
Conversión		1928181 01
	2488750 —	3669354 66

J. Mitchell de las Carreras, presidente.—M. Herlitzka, director delegado.—R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 12 marzo Nº 13771 v-12 marzo

2272

The Royal Bank of Canadá

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz en Montreal, Canadá

Oficinas en esta Capital, calles San Martín y Bmé. Mitre y Callao Nº 368

Autorizada por el Señor Juez de Comercio en fecha 12 de Junio de 1919, e inscripta el 25 del mismo mes.

Capital autorizado .... $ c/c 25.000.000.—
» integrado .... » » 20.000.000.—
» reserva .... » » 20.000.000.—
» en la Sucursal de Buenos Aires .... » m/n 2.355.454.55

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina al 31 de Octubre de 1922

ACTIVO	$ c/l
Caja: En efectivo	1161234 63
„ Cámara compensadora	3292799 16
„ otros Bancos	69813 01
Préstamos	11072930 27
Cuentas exteriores	3224649 25
Remesas recibidas	2624502 68
Valores en custodia	2906288 27
„ „ garantía	2456513 59
Pagarés „ „	930396 60
Créditos al contado, pendientes	1514284 69
Gastos internos, reformas	160590 42
Ganancias a cobrar	17884 60
	29431887 17
PASIVO	
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal de la República Argentina	2355454 55
Depósitos	12772929 35
Cuentas exteriores	3701570 49
Letras al cobro	2624502 68
Depositantes de valores en custodia	2906288 27
„ „ „ „ garantía	2456513 59
„ „ Pagarés „	930396 60
Obligaciones de clientes bajo créditos comerciales	1514284 69
Intereses no vencidos	117511 48
„ reservados	38557 14
„ en suspenso	8695 01
Gastos generales, reservados	5383 32
	29431887 17

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1922

T. F. Dever, gerente.—J. M. Molina, p. contador

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 12 marzo Nº 13765 v-12 marzo

2503

American Foreign Banking Corporation

BUENOS AIRES BRANCH

(BARTOLOMÉ MITRE Nº 501)

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Enero de 1920

Capital asignado a esta Sucursal.................. $ m/n 2.355.454.54

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1922

ACTIVO		$ c/l
Descuentos, Adelantos y Cauciones:		
Efectos Descontados	$ 4051093 94	
Adelantos en Cuentas Corrientes	» 635834 23	4686928 17
Corresponsales en el Extranjero		439417 49
Cuentas Varias		1571285 14
Títulos y valores en garantía		2286516 91
		8984147 71
PASIVO		
Capital		
Autorizado y realizado		2355454 54
Corresponsales en el Extranjero:		
Casa Matriz	$ 2990381 04	
Otro corresponsales	» 19821 69	3010202 73
Cuentas Varias		1331973 53
Depositantes de valores en garantía		2286516 91
		8984147 71

J. G. Carriker, representante

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 12 marzo Nº 13787 v-12 marzo

2526

Banco Americano del Río de la Plata

Calle Bartolomé Mitre N.º 363/367

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 1º de Julio de 1920 y 7 de Diciembre de 1921

Capital autorizado.................. $ m/n 10.000.000 —
» subscripto.................. » » 2.984.800 —
» realizado.................. » » 1.714.330 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1922

ACTIVO	$ m/n
Acciones fundadoras	1400000 —
Certificado de acciones	314330 —
Accionistas	1270470 —
Caja y Bancos	1252032 34
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	4942312 07
Moblaje	66104 22
Diversos	4420332 56
	13645581 19
PASIVO	
Capital realizado	1714330 —
Capital subscripto	2984800 —
Depósitos a la vista y a plazo fijo	5675660 50
Diversos	3270790 69
	13645581 19

Manuel M. de Iriondo, presidente.—Noel F. Tribe, director-gerente.—T. Vallini, contador.—Vº Bº: Raúl S. Zavalía, síndico

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 12 marzo Nº 13750 v-12 marzo

2158

Compañía Eléctrica del Sud

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda N° 188— Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 10 de Octubre de 1912 y 15 de Abril de 1914.

Capital autorizado..... $ m/n	1.000.000 —
» subscripto..... » »	600 000 —
» realizado..... » »	600 000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1922

DEBE	$ m/n.
Acciones a emitir	400000 —
Bienes raíces, usinas, redes y medidores	829760 76
Muebles, útiles y herramientas	2032 40
Caja, Bancos y varios deudores	31740 09
Acciones—Directorio.... ..	17500 —
Varias cuentas	161128 51
	1442161 79

HABER	$ m/n.
Capital	1000000 —
Debentures, 7 %	40000 —
Directorio Acciones	17500 —
Fondo de amortización y depreciación	47500 —
Fondo de reserva legal.....	19173 79
Ganancias y Pérdidas	2764 53
Varias cuentas	315223 47
	1442161 79

M. Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, síndico

Buenos Aires, 4 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 12 marzo Nº 13772 v-12 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

—o—

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Señor:

Para su conocimiento y demás fines transcribo a Vd. el siguiente decreto:

"Buenos Aires, Febrero 27 de 1923.

"Siendo necesario designar las personas que integrarán la Comisión Asesora creada por decreto de 21 de Agosto de 1922, ampliado por resolución de esta fecha, para que aconsejen la clasificación a darse a los libros, escritos, impresos, etc., y espectáculos públicos sospechados de inmorales, como asimismo llenar las vacantes producidas por renuncia de algunos de sus miembros,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. — Desígnase para integrar dicha Comisión a los señores Dr. Leonardo Pereyra Iraola, Dr. Tomás R. Cullen, Dr. Cupertino del Campo, Dr. Osvaldo Bottaro, Dr. Alberto Seluqano y Víctor Juan Guillot, bajo la presidencia del primero y actuando como secretario el Inspector General.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

NOEL

C. A. Varangot

e-12 marzo s|p.p. o|296 v-12 mrz.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.

Considerando esta Intendencia que es conveniente que los espectáculos inmorales prohibidos por la Ordenanza de 9 de Diciembre de 1910 (Art. 1073 del D. M.), sean calificados previo asesoramiento de una Comisión que por la similitud de los asuntos a tratar y para mayor uniformidad de criterio podría ser la misma creada por decreto de 21 de Agosto de 1922, referente a libros, escritos, impresos, etc., inmorales,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. Amplíase el Art. 1o. del decreto arriba citado, incluyéndose entre las manifestaciones cuya calificación deberá aconsejar la Intendencia, los espectáculos públicos enumerados en el Art. 1073 del D. M. (Art. 198 de la Ordenanza de 9 de Diciembre de 1910).

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Noel.

C. A. Varangot

E. 12 marzo spp o|294 v12 marzo.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923.

Habiendo la Compañía Italo-Argentina de Electricidad superado la venta de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz el límite establecido en el Art. 10o. del Contrato de Concesión para determinar la rebaja máxima del 20 por ciento sobre las tarifas comprendidas en los incisos 1o. y 3o. del Art. 9o. y de acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 76331-O-923,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. La Compañía Italo-Argentina de Electricidad reducirá sus tarifas a partir del año actual, en la siguiente forma:

a) Para alumbrado de casas-habitaciones y escritorios particulares, ciento doce milésimos de peso oro sellado ($ 0.112 o|s) por los primeros treinta kilowatt-hora consumidos durante el mes por cada kilowatt instalado y cincuenta y seis milésimos de peso oro sellado (pesos 0.056 o|s) por cada kilowatt-hora que exceda de esa cantidad.

b) Para alumbrado de oficinas, establecimientos públicos, hospitales y y establecimientos de beneficencia nacionales, municipales y provinciales y salas de espectáculos públicos de propiedad municipal, cincuenta y seis milésimos de peso oro sellado ($ 0.056 o|s) y para calefacción y fuerza motriz en los mismos establecimientos, trescientos ochenta y cuatro diez milésimos de peso oro sellado (pesos 0.0384 o|s).

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Noel.

C. A. Varangot.

E. 12 marzo spp. o|295 v12 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 79075-L-923, llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2o. trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 29 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

e-12 marzo s|p.p. o|290 v-22 mrz.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 12 del corriente a las 15 horas, para la provisión de muebles con destino a la Oficina de Sumarios, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 47662-O-923, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

e3 marz. s|pp O|79 v14 marz.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 13 del corriente a las 15 horas, para la provisión de aparatos y muebles con destino externos al nuevo pabellón de consultorios externos del Hospital Pirovano, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente No. 5283-D-922, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

e3 marz. s|pp O|82 v14 marz.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N-73295-D-923, llámase a licitación para la provisión de cinco (5) autocamiones de tipo liviano, con destino al servicio de desinfección de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 12 del actual, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923.—El Secretario.

e5 marz. s|pp O|284 v15 marz.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15 horas, para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El secretario.

e8 marzo. s|pp O|1283 v15 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15.30 horas para la provisión de tutores de sauce, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El secretario.

e8 marzo. s|pp. O|1286 v15 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 16 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Vírgenes de Sud América a Boyacá, y Coipayo de Yerbal a F. C. Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El secretario.

e8 marzo. s|pp O|1289 v15 marzo.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Por el término de Treinta (30) días, llámase a licitación pública para la provisión de los artículos necesarios para los servicios de esta Repartición durante el año 1923, a saber:

Preparados de Quinina y otros para la profilaxis del paludismo; terneros en pie, destinados al Instituto de Vacuna y placas de vidrio para el mismo; pasto, maíz, avena, afrecho, y paja para cama. Las propuestas se abrirán en el despacho del subscripto el día 12 de Marzo a las 14 horas, con las formalidades de la Ley. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en esta Sección Administrativa, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — (Firmado): J. R. Lecour. — Julio G. Noguez.

e-10 feb. s.p.p. o|131 v-12 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del corriente año tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año y primer trimestre del año 1924.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las horas 15 para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día sábado, domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1923.

v19 marz.

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del cte. año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año, y primer trimestre del año 1924.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las horas 15 para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día sábado, domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1923.

e15 feb. O|134 v15 marz.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales, de impuestos internos, lotería y de embalaje.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1923 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero de 1923.

v-21 marzo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS

En Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00" para pan, y leche de vaca, fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de

9 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 19 de Marzo próximo, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión, (Calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Febrero 16 de 1923. — El director.

v19 marz.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de 2 bombas eléctricas destinadas a elevación de residuos cloacales, según datos que se consultarán en la Oficina Técnica de la Sociedad. — La Secretaría.

v15 marz.

Llámase a licitación hasta el día 20 de Marzo próximo, a las 11 horas, para la provisión de azúcar. Informes, Reconquista 269. — La secretaría.

v20 marz.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 20 de Marzo de 1923, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Artículos de bazar, ferretería, maderas, materiales de construcción, pinturería, soldadura autógena, electricidad, materiales para la fabricación de mosaicos, artículos para máquinas y alambrados, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año, tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio. Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El director.

v20 marz.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de harina de trigo, de panadería, durante el segundo trimestre del año 1923. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección del Hospicio. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — El Director.

v2 abril

SANATORIO NACIONAL DE TUBER[illegible]

[illegible]

Provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado, librería, leche, carne, pollos, leña, maderas, materiales varios para talleres, drogas, específicos y útiles de farmacia, destinados al consumo del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María".

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 6 de Abril pmo.; a las nueve horas, de leche, carne, pollos y artículos de almacén; a las quince horas los demás, de acuerdo [illegible] dos que lo soliciten de la Dirección del Sanatorio o de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Buenos Aires.

Sanatorio Nacional, 6 de Marzo de 1923. — El Director interino.

Artículos de ferretería en general, de construcción, electricidad, maderas, aceites lubrificantes y pinturas.

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas:

300 paquetes agujas para calentadores "Primus", en paquetes de 3 agujas.
50 azucareras enlozadas, tamaño mediano.
4.000 kilos aceite para cilindro motor "Diesel", en cascos de 180 kilos más o menos.
4.000 kilos aceite para máquina, especial, en cascos de 180 kilos más o menos.
100 aceiteras niqueladas, 2 frascos tamaño común.
500 kilos aceite de cilindro de motor a vapor, en cajones de 2 latas de 16 kilos más o menos.
1.000 kilos aceite de máquina, en cajones de 2 latas de 16 kilos cada una, más o menos.
300 metros alambre de 1 mm., forro negro, aislamiento, 600 voltios.
200 asaderas de hierro batido, varias medidas.
50 latas aguarrás "Pratt", en latas de 18 kilos más o menos.
50 azucareras de loza.
200 frascos aceite para máquina de coser.
100 latas aceite para auto "Mobiloil".
2.000 kilos albayalde, en tarros de 8 kilos neto.
100 bacinillas enlozadas (20 centímetros de boca).
50 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 14".
100 galones barniz No. 1 "Corona".
100 botellones de vidrio.
50 batidores de alambre, tamaño grande.
120 brochas para blanqueo.
500 cuchillos de mesa, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
500 cucharas de mesa, alpaca.
250 cuchillos de postre, alpaca mango de metal, clase fuerte.
250 cucharas para postre, alpaca.
1.500 copas para agua, comunes.
250 cucharitas para café, alpaca.
100 cajones (o tachos) hierro galvanizado para basura, reforzados, 45x55 más o menos.
50 canastos grandes para panaderos, reforzados de cms. 0.45 alto por 1.20 largo y 0.70 ancho más o menos.
20.000 kilos cal viva de Córdoba.
50 cacerolas enlozadas de 1 litro con tapa.
50 cacerolas enlozadas, de 2 litros, con tapa.
50 cacerolas enlozadas, de 3 litros, con tapa.
50 cacerolas enlozadas de 5 litros, [illegible]
20 cacerolas enlozadas, [illegible] tros, con tapa.
20 cacerolas hierro batido, de 10 litros, toda de una pieza, sin costura, con manijas reforzadas.
100 cucharones enlozados para caldo, de 8 a 10 cm. más o menos.
100 cucharones hierro batido, 1[illegible] cm. reforzados.
100 cuchillos grandes para cocina, hojas de 28 a 30 cm., más o menos.
50 cuchillos para cocina, hojas 15 centímetros, más o menos.
50 calentadores "Primus" No. 1.
200 metros cordón flexible, aislamiento 600 voltios, [illegible]
3.000 [illegible] en tambores de 180 kilos más o menos.
50 paquetes clavos con cabeza, de 1".
60 paquetes clavos con cabeza, de 1 1/2".
75 paquetes clavos con cabeza, de 2".
50 paquetes clavos con cabeza, de 2 1/2".
30 paquetes clavos con cabeza, de 3".
30 paquetes clavos con cabeza, de 4".
25 paquetes clavos con cabeza, de 5".
25 paquetes clavos con cabeza, de 6".
20 kilos clavos para herradura números 6 y 7.
36 cedazos de alambre 25 y 30 centímetros.
50 codos de hierro galvanizado de 3/4".
50 caños de hierro galvanizado de 1".
50 codos de hierro galvanizado, de 1/2".
50 codos de hierro galvanizado, de 2".
50 candados "Yale".
25 coladores chinos.
300 kilos carburo de calcio en tambores.
25 kilos cola francesa para carpintería.
12 cafeteras enlozadas de 2 litros con filtro.
12 cacerolas de alambre de 32 cm.
250 cepillos de piso sin mango.
24 coladores niquelados para té.
50 espumaderas enlozadas, de 11 centímetros.
100 kilos estaño en barras.
1.000 escobas de 5 hilos.
50 pares fichas 2 alas, 3 agujeros.
50 pares fichas 3 alas, 5 agujeros.
50 pares fichas 2 alas, 5 agujeros.
50 pares falletas niqueladas para puertas (completas).
200 frascos de vidrio para [illegible]
12 faroles "Dietzel", a kerosene.
50 kilos grasa para carro, en latas de 2 1/2 kilos c/u.
50 kilos grasa consistente de 1ra., para máquina.
250 ovillos hilo acarreto para colchonero.
300 hojas de sierra para cortar metales, de 12".
24 ovillos hilo amplantillar.
100 jarras de vidrio para mesa, de 1 1/2 litros.
100 jarras de loza, para mesa, de 1 1/2 litros.
100 jarras para leche, enlozadas con tapa, de 1 1/2 litros.
300 jarros enlozados de 500 gramos.
300 jarros enlozados de 250 gramos.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 32 bujías.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 25 bujías.
200 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 50 bujías.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 100 bujías.
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 16 bujías, [illegible]
[illegible] metálico "Philips", 200 bujías.
12 lavapiés enlozados, de 45 cm.
200 mecheros para calentadores "Primus" No. 1.
100 kilos masilla eléctrica.
60 mechas para lámpara "Miller" No. 1.
48 máquinas para rallar queso.
48 mechas para farol sereno.
24 manijas para picaporte, de 6 milímetros.
24 manijas para picaporte, de 8 milímetros.
3.000 moldes para flanes.
3.000 moldes para huevos quimbos.
25 metros dobles para [illegible]
[illegible]
24 ollas enlozadas cilíndricas, de 60 litros, con asas.
12 ollas de hierro estañado, de 5 litros.
12 ollas de hierro batido, de 12 litros (todas de una pieza, sin costuras, reforzadas, con asas).
6 ollas de hierro batido, de 15 litros.
6 ollas de hierro batido, de 20 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 60 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 70 litros.
24 palas anchas, cuadradas, cabo corto.
12 palas forma corazón, cabo corto.
24 picos de punta y pala con mango.
24 palanganas enlozadas de 40 cm. más o menos.
12 pavas enlozadas, de 1 litro.
24 pavas enlozadas de 3 litros.
12 pavas enlozadas de 5 litros.
12 pavas enlozadas de 10 litros.
24 planchas comunes.
500 platos enlozados playos.
250 platos enlozados hondos.
500 platos de loza hondos, lisos.
1.000 platos de loza playos.
250 platos de loza para postre.
250 pocillos de loza para café, (con platito) lisos.
200 pocillos de loza para te (con platito), lisos.
200 pocillos de loza para almuerzo (con platito) lisos.
24 manos papel de lija No. 1.
24 manos papel de lija No. 1 1/2.
12 manos papel de lija No. 2.
50 cajas púas para fonógrafo.
100 palitas de hierro para basura.
50 planeros tamaño No. 2.
25 tarros pintura verde en pasta, en tarros de 8 kilos neto.
100 kilos pintura verde en polvo, en barricas.
100 kilos pintura colorada, en polvo, en barricas.
100 kilos pintura azul en polvo en barricas.
250 kilos ripolín blanco en tarros de 2 1/2 kilos neto.
25 kilos pintura negro humo.
25 tarros pintura negra en pasta, tarros de 8 kilos neto.
25 kilos pintura amarilla en pasta, tarros de 8 kilos neto.
500 kilos piola para reposeras de 1/4".
100 pinceles redondos No. 22.
150 pinceles para filetear a la cal y al aceite.
200 pinceles chatos 2" cerda negra.
24 planchas [illegible]
250 platitos enlozados para huevos.
600 prendedores de madera para ropa.
24 prensas para puré.
100 palitas reforzadas para huevos.
24 reducciones hierro galvanizado de 1 1/2x1".
24 reducciones hierro galvanizado de 1/2x3/4".
24 reducciones de hierro galvanizado de 1/2x1".
24 reducciones de hierro galvanizado de 1 3/4x2 1/2".
48 reducciones hierro galvanizado de [illegible]
12 sartenes de hierro de [illegible] cm.
24 sartenes de hierro de 24 cm.
12 sartenes de hierro de 33 cm.
12 sartenes de hierro franceses, de 50 cm.
100 saleros enlozados, sal y pimienta.
50 saleros de vidrio, sal y pimienta.
50 soperas enlozadas, 6 litros, redondas, sin tapa, con asas.
10 soperas de loza, 6 litros, con tapa.
100 kilos suela planchada de [illegible]
24 tijeras abre-latas Solingen, reforzadas.
24 [illegible]
500 tenedores alpaca para [illegible]
250 tenedores alpaca para [illegible]

12 teteras enlozadas, tamaño mediano.

24 paquetes tornillos para madera 20x40.

24 paquetes tornillos para madera 21x40.

24 paquetes tornillos para madera 20x30.

12 paquetes tornillos para madera 3''.

24 paquetes tornillos para madera 20x25.

24 paquetes tornillos para madera 18x20.

24 paquetes tornillos para madera 21x50.

50 trampas para ratas, indicando modelo.

250 tazones para caldo, enlozados, 13 cm. fondo prensado.

200 hojas tela esmeril azul No. 0.

200 hojas tela esmeril azul No. 1.

200 hojas tela esmeril azul No. 1 1|2

50 hojas tela esmeril azul No. 2.

100 tubos para lámpara Miller número 1.

500 kilos tiza en polvo en barricas o en bolsas.

24 tenazas acero comunes.

50 paquetes tierra sombra en paquetes de 1|2 kilo.

50 tubos para faroles ''Dietzel''.

50 paquetes tierra siena cocida en paquetes de 1|2 kilo.

50 paquetes tierra siena cruda, en paquetes de 1|2 kilo.

4.000 trapos de piso 75x75.

50 pares bisagras plancha de 2 1|2''.

50 pares bisagras plancha de 3''.

500 vasos de vidrio de 300 gramos.

12 viandas enlozadas de 5 platos.

Maderas y vidrios

Maderas—

1.000 metros lineales pino blanco en tablas No. 8.

200 pies2 cedro salteño de 2''.

200 pies2 cedro salteño de 1 1|2''.

300 pies2 cedro salteño de 1''.

400 pies2 cedro salteño de 3|4''.

500 pies2 cedro salteño de 1|2''.

200 metros lineales tirantes de pino tea 3x3.

200 metros lineales tirantes de pino tea 3x4.

100 metros lineales tirantes de pino tea 4x4.

100 metros lineales tirantes de pino tea 2x3.

500 pies2 tablas No. 7 de 3|4'' pino

Vidrios—

30 vidrios dobles de 22''x62''.

50 vidrios dobles de 18''x32''.

30 vidrios dobles de 14''x24''.

20 vidrios dobles de 18''x24''.

20 vidrios dobles de 20x26.

30 vidrios dobles de 13''x24''.

20 vidrios ingleses p|mamparas, color verde 29''x13''.

20 vidrios ingleses p|mamparas, color verde 29''x6''.

20 vidrios ingleses p|mamparas color rojo 6''x6''.

20 vidrios ingleses p|mamparas color rojo 6''x13''.

Ropería y Zapatería—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

20 pares zuecos para hombre, número 39.

20 pares zuecos para hombre número 40.

20 pares zuecos para hombre número 41.

20 pares zuecos para hombre número 42.

20 pares zuecos para hombre, número 43.

36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 34.

36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 35.

50 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 36.

48 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 37.

36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 38.

24 pares botines para mujer, de box calf, No. 39.

10 pares botines para hombre, de box calf, No. 35.

10 pares botines para hombre, de box calf negros No. 36.

20 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 37.

100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 38.

200 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 39.

150 pares botines para hombre, de box calf negros No. 40.

100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 41.

100 pares botines para hombre, de box calf negros No. 42.

50 pares botines para hombre, de box calf, negros, No. 43.

300 camisetas de invierno para hombre, varias medidas.

1.000 camisas de lienzo crudo para hombre, varias medidas.

1.000 camisas de uso doméstico, mangas cortas para mujer, varias medidas.

600 calzoncillos de lienzo crudo para hombre, varias medidas.

500 delantales de brin color, para enfermas, varias medidas.

700 guardapolvos de brin kaki, para enfermos, varias medidas.

2.000 pares medias para hombre.

500 pantalones de casimir, varias medidas.

500 pantalones de brin kaki, varias medidas.

3.000 pañuelos de mano.

300 sombreros de brin blanco para enfermos, varias medidas.

200 sombreros de brin blanco para enfermas, varias medidas.

150 sobretodos de paño, varias medidas.

1.000 toallas de mano en granité macramé o afelpadas.

300 toallas de baño, tejido esponja.

150 frascos aceite para máquina de coser.

1.000 metros (X) alemanesco de algodón.

20 gruesas botones de hueso de 2 ctm.

35 gruesas botones de hueso de 1 y 1|2 ctm.

35 gruesas botones de hueso de 1 ctm.

35 gruesas botones de hueso de 1|2 ctm.

1.800 metros brin blanco para guardapolvos (x).

600 metros cotín de hilo.

600 colchas blancas de piqué o algodón, 1 plaza, sin flecos.

500 metros cotonada gris.

200 delantales de lienzo crudo, para enfermeros, varias medidas.

200 delantales de lienzo crudo para enfermeras, varias medidas.

400 frazadas de lana blanca, 5 puntos, 1 plaza.

300 carreteles hilo negro marca Cadena.

100 piezas linón para vendas, pieza de 10 m. más o menos.

150 piezas lienzo para vendas pieza de 10 m. más o menos.

3.000 metros lienzo crudo ancho, de 2 m. a 2.10.

150 metros madapolán (x).

2.500 repasadores para vajilla, de algodón.

100 sacos de brin blanco para cocinero, varias medidas.

36 tijeras costurera, 18 ctm.

50 trajes azules para mecánico, enterizo, varias medidas.

50 trajes azules para mecánico, saco y pantalón, varias medidas.

1.500 metros uso doméstico ancho metros 1.50.

(x) Indicar ancho del género.

Combustibles—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

7.000 kilos carbón de leña fuerte.

2.000.000 kilos leña seca, tipo ferrocarril, no mayor de 80 centímetros de largo y 25 centímetros de diámetro, de algarrobo, quebracho colorado y blanco, tintitaco, espinillo, sin horquetas, la leña debe tener un estacionamiento de seis meses como mínimum.

Artículos de almacén—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 9 horas.

1.500 kilos aceitunas verde en latas de 5 kilos ''Manzanilla''.

65.000 kilos azúcar tucumana granulada de primera.

1.000 kilos azúcar refinada en pancitos.

500 kilos azúcar en polvo.

100 kilos almidón ''Remy''.

4.000 tarros atún (tarros de 300 gramos neto).

3.500 kilos bacalao de Noruega, sano.

4.000 paquetes chuño en paquetes de 100 gramos.

60 botellas Cognac ''Martell''.

2.000 kilos conserva de tomate, latas de 2 a 5 kilos.

20 kilos canela en rama.

20 kilos canela en polvo.

3.000 paquetes escarbadientes ''Marquesinos'', paquetes o cajas.

12.000 cajas fósforos Cía. Gral., cajas de 75 unidades.

25.000 kilos fideos de primera, sémola, blancos.

200 kilos hongos secos italianos, en latas de 2 1|2 kilos.

150.000 kilos harina de trigo ''000'' para pan.

500 kilos harina de garbanzos.

500 kilos harina de lentejas.

2.500 kilos harina de maíz para polenta, seca.

20.000 kilos jamón crudo magro, estacionado y sano.

9.000 latas langostinos o camarones, en latas de 200 gramos.

3.500 kilos maíz pisado, blanco, para mazamorra.

5.000 tarros ostras en tarros de 370 gramos.

4.000 tarros pimientos morrones, en tarros de 1 kilo.

1.000 kilos papel despacho, en balas de 10 kilos.

3.000 paquetes avena ''Quáker'', en paquetes.

9.000 latas sardinas en aceite, latas de un kilo.

12.000 kilos sal gruesa de Cádiz.

5.000 kilos sal fina en paquetes de un kilo.

2.500 tarros salmón en tarros de 450 gramos.

800 litros vinagre francés, en botellas de un litro.

2.500 tubos vainillas chauchas.

2.000 litros vino blanco de primera en botellas de 1 litro o en barriles.

2.500 paquetes yerba común

13.000 kilos manteca pura y fresca en paquetes de 200 gramos c|u.

150.000 kilos papas ''Mar del Plata'' primera calidad.

Comestibles (consumo diario)—

700 kilos carne vacuna.

1.100 litros leche de vaca.

200 pollos.

Nota: De acuerdo con el artículo 1o. del pliego general de condiciones, se deberá indicar marca, enviando muestra, de los artículos especificados en la presente nómina.

Artículos de librería y útiles en general

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

200 cajas broches Gen Papel Clipe, en cajas de 100 broches.

8.500 bolsas de papel para 2 kilos.

15.000 bolsas de papel para 5 kilos.

6.000 bolsas de papel para 10 kilos.

12 paquetes broches de 8 mm. para máquinas de abrochar, en paquetes de 600 broches más o menos.

25 copiadores tamaño oficio, papel japonés, 1000 hojas c|u.

50 cintas para máquina ''Remington'', de 2 colores.

100 cintas para máquina ''Remington'', de 1 color.

100 cajas chinches en cajas de 100

250 gomas para máquina ''Faber''.

250 gomas para lápices ''H''.

100 lapiceras buena calidad.

500 lápices ''Apollo'', de tinta.

500 lápices comunes A. W. Faber, ''Castell'' H. 2.

50 libros Agenda tapa tela con columnas 27x26.

25 libros tapa tela con columnas 20x50.

50 libros tapa tela tres manos, sin columnas 27x26.

50 cajas plumas ''Perry'' No. 341.

100 libros índices tapa tela.

50 cajas plumas ''Leonard''.

50 cajas papel carbónico 8 1|2x13 color negro, cajas de 104 hojas

2.000 hojas papel secante buena calidad.

25 resmas papel oficio rayado.

15 resmas papel oficio liso.

25 resmas papel Romaní liso.

25 resmas papel Romaní rayado.

25 resmas papel rémington, resma de 500 hojas.

100 resmas papel de embalar.

500 blocks papel carta comercial, block de 100 hojas.

1.000 blocks papel ordinario para cálculos, block de 100 hojas.

50 cajas sobres comerciales comunes, en cajas de 500.

50 frascos tinta azul negra ''Stephens''.

Drogas y útiles de farmacia—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

1 kilo ácido pícrico.

2 kilos acetona.

500 gramos acónito hojas polvo.

1 kilo áloes socrotino.

1 kilo amonio acetato cristalizado.

2 kilos arsénico comercial.

200 gramos azul de metileno, proanálisis, Grübler.

250 frascos adrenalina solución 1 o|oo P. Davis, x30 c. c.

25 cajas adrenalina ampollas, P. Davis.

50 botellas aceite de bacalao, blanco, botellas de 1 kilo.

30 kilos aceite de ricino, latas de 5 a 10 kilos.

50 kilos aceite de sésamo.

50 kilos ácido bórico polvo.

50 kilos ácido cítrico.

20 kilos ácido clorhídrico puro, pro-análisis.

100 kilos ácido muriático comercial.

600 litros agua destilada (damajuanas de 10 litros).

800 litros agua oxigenada, botellas de 1 litro, indicando marca.

50 kilos alcanfor panes.

50 kilos almidón, polvo.

10 kilos alumbre, polvo.

250 frascos alquitrán Guyot.

2 kilos amonio benzoato.

2 kilos antipirina.

5 kilos aspirina sinónima.

250 gramos azul de metileno medicinal.

10 kilos azufre en polvo.

100 tubos aspirina Bayer, tabletas.

10 gramos azur II.

10 kilos bálsamo tranquilo.

1 kilo belladona hojas, polvo.

500 litros bencina rectificada.

1 kilo betol.

1 kilo bromo puro, ampollas de 5 gramos.

5 kilos bismuto carbonato.

1 kilo calomel al vapor.

5 kilos calcio cloruro anhidro cristalizado, Merck.

1 kilo calcio glicerofosfato.

5 kilos carbón vegetal.

5 kilos canela polvo.

2 kilos cáscara sagrada en polvo

25 kilos coca hojas.

500 gramos cocaína clorhidrato.

2.000 kilos creolina.

2 kilos criogenina Lumiere.

500 gramos colargol.

500 gramos creoseta.

150 frascos cloretona inhalante P. Davis, frascos chicos.

50 frascos digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
100 cajas Enesol Clin, ampollas.
25 gramos estricnina sulfato.
25 ampollas etilo cloruro, Bengué ampollas.
250 gramos extracto flúido de es pino cerval.
250 gramos esencia de geranio.
50 kilos esencia de trementina.
50 kilos éter sulfúrico.
150 gramos extracto de belladona potes de 10 a 25 gramos.
500 gramos extracto de ratania seco.
3 kilos extracto flúido cortezas naranjas amargas.
3 kilos extracto flúido hidrasti canadensis.
3 kilos extracto flúido Hamame lis virgínica.
2 kilos extracto flúido viburnum pronifolium.
5 kilos extracto flúido polígala.
5 kilos extracto flúido tolú.
50 cajas ergotina, ampollas de 1c.c.
250 gramos exalgina.
3 kilos extracto flúido bálsamo Fioravanti.
50 cajas electrargol Clin, ampollas.
1 kilo extracto flúido Ipeca.
25 gramos eosina Grübler soluble en agua.
2.500 litros formol, solución 40 o|o. botellas 1 litro, indicando marca.
500 gramos fenacetina.
20 kilos flores de manzanilla.
500 gramos fuschina roja pro-análisis, Grübler.
1 kilo goma laca.
10 kilos grasa de cerdo.
150 kilos glicerina pura, latas de 5 o 10 kilos.
2 kilos gotas amargas Beaumé.
10 kilos guayacol líquido.
3 kilos gomenol puro, envases de 100 gramos.
1 kilo hierro tartrato potasio.
3.000 ampollas haptinógeno Neumo Méndez, cajas de 10 ampollas.
50 gramos heroína clorhidrato.
500 gramos hidroquinona.
25 pastillas jabón de azufre.
2 kilos jabón amigdalino, polvo.
150 pastillas jabón bicloruro Hg.
50 pastillas jabón de alquitrán.
1 kilo kola nuez, polvo.
5 kilos láudano Sydenham.
50 kilos lino, semillas.
200 cajas lactobacilina, comprimidos.
50 frascos Lysoformo, frascos chicos.
1.000 kilos lino harina.
1 kilo iodoformo.
500 gramos ipeca, polvo.
50 cajas iodolipol, ampollas de 2 c. c.
250 gramos metol, uso fotográfico.
50 kilos magnesia carbonato.
50 kilos magnesia calcinada de Carlo Erba, frascos 250 a 500 gramos.
5 kilos manteca de cacao.
5 kilos mentol cristalizado.
500 gramos mercurio oxicianuro.
250 gramos glicerofosfato.
500 gramos maltina.
1.000 kilos mostaza harina.
450 ampollas Neosalvarsán de 0.15|100, 0.30|100, 0.45|100, 0.60|50, 0.75|50, 0.90|50.
225 ampollas Novarzenobenzol Billón de 0.15|50, 0.30|50, 0.45|50, 0.60|25, 0.75|25, 0.90|25.
2.000 gramos nuez vómica polvo.
50 gramos novocaína.
500 gramos ortoformo.
50 cajas polvo bichy Etat, cajas chicas.
2 kilos piramidón.
10 kilos potasio clorato.
1 kilo potasio sulfato.
5 kilos pomada mercurial doble.
500 gramos pancreatina.
250 gramos papaína.
50 cajas polvo insecticida, indicando marca.
500 gramos potasio bicarbonato.
1 kilo potasio carbonato.
1 kilo potasio hidrato pro-análisis.
500 gramos potasio ferrocianuro.
250 cajas pantopón "Roche", ampollas x6.
100 gramos sacarina.
5 kilos sodio hidrato pro-análisis.
25 amp. suero Hayen, ampollas 500 c. c.
10 kilos sodio benzoato.
10 kilos sodio borato.
1 kilo sodio bromuro.
2 kilos sodio cloruro puro.
1. kilos sodio hiposulfito.
2 kilos sodio glicerofosfato.
25 kilos sodio sulfato.
250 gramos sodio cacodilato.
2 kilos sodio fosfato amorfo.
1 salol.
50 amp. suero fisiológico, ampollas 500 c. c.
250 amp. suero gelatinoso, ampollas de 100 o 125 c. c.
25 gramos stovaína.
2 kilos sodio sulfito anhidro.
1 kilo sodio monosulfuro, uso fotográfico.
2 kilos sodio carbonato anhidro.
50 kilos talco de Venecia.
2 kilos terpinol.
6 kilos tiocol sinónimo, Poulenc Fréres.
5 kilos tintura belladona.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
5 kilos tilo, flores.
2 kilos tintura de beleño.
500 kilos tintura de lobelia.
250 gramos urano nitrato.
25 gramos violeta genciana Grübler.
100 kilos vaselina blanca.
100 kilos vaselina amarilla.
1 kilo veronal.
2 kilos xilol.
250 gramos cinc sulfato.
200 gramos cinc cloruro.
5 kilos cinc óxido.

Utiles de farmacia—
600 agujas de platino de 2 1|2 cmts., c|u (X).
50 agujas de platino de 5 cmts., c|u (X).
24 agujas para sutura, medianas (X).
100 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 100 grs.
500 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 250 grs.
1.000 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 500 grs.
100 asientos de goma reforzados (X).
12 agujas niqueladas para líquido pleural (X).
24 bolsas para oxígeno, pico metálico (X).
100 bolsas para hielo, tamaño mediano (X).
100 bolsas para agua caliente No. 2 (X).
5 cápsulas enlozadas de 5 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 2 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 1 litro cada una.
12 cápsulas porcelana de 500 c. c.
12 cápsulas porcelana de 250 c. c.
12 cápsulas enlozadas de 100 c. c.
200 juegos cajas cartón redondas 1 x 6.
1.000 cajas viruta redondas.
1.000 cajas de lata para pomada, capacidad 100 gramos c|u.
500 cajas de lata para pomada capacidad 250 gramos c|u.
100 cepillos para uñas (X).
5.000 corchos para frascos de 1.000 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 500 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 250 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 150 c. c.
5.000 corchos p. frascos de 60 c. c.
25 tubos Crin de Florencia esterilizado.
50 cuenta gotas de goma y vidrio.
500 cubre-objetos.
25 embudos vidrio capacidad de 50 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 100 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 250 c. c.
50 embudos vidrio capacidad de 500 c. c.
25 embudos vidrio capacidad de 1.000 c. c.
12 embudos vidrio capacidad de 2.000 c. c.
25 ...ajas naturales medianas.
25 escarificadores niquelados (X)
25 espejos laringeos No. 4.
25 espejos laríngeos No. 5.
1.000 frascos despacho incoloros 15 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 30 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 60 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 150 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 250 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 500 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 15 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 30 c. c.
500 frascos goteros color caramelo 50 c. c.
250 frascos goteros color caramelo 100 c. c.
500 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 15 c. c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 30 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 50 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 100 c. c.
250 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 250 c.c.
25 frascos Erlemeyer de 250 c.c.
1 frasquería completa, alemana o norteamericana, enviando catálogo y detalles.
5.000 metros gasa hidrófila, paquetes 5 metros.
50 irrigadores enlozados de 2 litros c|u.
50 intermediarios niquelados para jeringas (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 10 c. c. (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 5 c. c. (X).
500 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 2 c. c. (X).
12 jeringas para tuberculina, P. Davis, completas.
50 lamparitas a alcohol, medianas.
12 mangos niquelados para espejos laríngeos.
24 medidas de loza de 1.000 c.c.
12 medidas de loza de 500 c.c.
12 medidas enlozadas de 1.000 c.c.
12 medidas enlozadas de 2.000 c.c.
50 medidas de vidrio de 15 c.c.
50 medidas de vidrio de 30 c.c.
50 medidas de vidrio de 60 c.c.
50 medidas de vidrio de 150 c.c.
50 medidas de vidrio de 250 c.c.
50 medidas de vidrio de 500 c.c.
6 morteros composición No. 3.
4 morteros composición No. 4.
4 morteros composición No. 6.
2 morteros composición No. 8.
100 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 0.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 1.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 2.
200 kilos papel despacho común.
12 paquetes papel filtro No. 13.
12 paquetes papel filtro No. 20.
12 paquetes papel filtro No. 25.
12 cajas papel tornasol azul.
12 cajas papel rojo.
24 peras cautchout No. 4.
24 peras cautchout No. 6.
6 planchas para pomada 25 x 25 cm. c|u.
12 probetas graduadas de 5 c.c.
12 probetas graduadas, de 10 cc.
24 probetas graduadas, de 100 cc.
24 probetas graduadas de 250 cc.
1.000 porta-objetos.
100 pulverizadores paar líquidos (x)
12 porta-tubos aluminio para centrifugadora.
24 piezas disección niqueladas.
50 kilos papel pergamino.
24 riñoneras enlozadas chicas (x).
24 tubos seda para sutura esterilizada.
12 de cada número sondas de goma del No. 15 al 20.
25 tubos de vidrio para centrifugadora.
8 kilos tubos de goma para irrigador (x).
1 kilo tubos de goma para aparato de neumotorax (x).
1.000 termómetros clínicos, indicando marca (x).
2 kilos tubos de vidrio, largos.
100 vaporizadores (x).
1.000 ventoseras de vidrio varios tamaños.
50 vidrios de reloj, 5 centímetros de diámetro.
1.000 varillas de vidrio, varios tamaños.
(X) Remítase muestra.

v-6 abril

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales. — Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los tenedores de los Bonos Municipales del Empréstito "Casas para Obreros", — Ley 4824, — que el día 15 de Marzo próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo, siendo el fondo amortizante de pesos m|l 20,300 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923. — El secretario.

v15 marz.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s
Ley 10067 Crédito Argentino Interno a oro 1916 . . .	75.596
	$ m|l
Ley 6492 Crédito Argentino Interno de la ley 6492 . .	45.541
Ley 11188 Crédito Argentino Interno 1922	150.000

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v-21 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Cárcel de Encausados, Paseo 2215; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 378; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 717; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1290; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado de Campana en astillas y trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta, para la colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-2 abril

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Corrientes)

Provisión de cátedras por concurso

Por disposición del señor Decano, llámase a inscribirse, por el término de treinta días a los aspirantes a la cátedra de Microbiología del 2o. Curso de Agronomía.

Los aspirantes pueden solicitar en la Secretaría de la Facultad la Reglamentación para la provisión de Cátedras en los Cursos Universitarios.

Corrientes, Marzo 1o. de 1923. — El Secretario.

v-12 abril

[illegible] Provisión de cátedras por concurso

Por disposición del señor Decano, llámase a inscribirse, por el término de treinta días a los aspirantes a las Cátedras siguientes:

Primer año de Facultad y Curso de Administradores: Francés.

Primer año de Veterinaria: Histología Normal y Embriología (una cátedra).

Segundo año de Agronomía: Agricultura General y Praticultura (una cátedra).

Segundo año de Veterinaria: Parasitología Veterinaria y Enfermedades parasitarias (una cátedra).

Tercer año de Agronomía: Agricultura Especial, Frutiviticultura, Horticultura y Jardinería (una cátedra).

Zootecnia Especial.
Química Agrícola.
Industrias Agrícolas, Lechería.
Patología Vegetal.
Mecánica Aplicada.
Tercer año de Veterinaria:
Patología Especial médica.
Patología Especial Quirúrgica.
Terapéutica General.
Anatomía Patológica General y Especial (una cátedra).
Zootecnia Especial.
Bacteriología.
Clínica médica y quirúrgica (una cátedra).

Los aspirantes pueden solicitar en la Secretaría de esta Facultad la Reglamentación para la provisión de cátedras en los cursos universitarios.

Corrientes, Febrero 5 de 1923. — El Secretario.

v-14 marzo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad — A los padres de familia, tutores o encargados

La instrucción escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, colonias y Territorios Nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 100 m|n (art. 44, Inc. 8o., Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación o inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en otros parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 18 hs. (sábado de 9 a 12).

El Secretario General.

v-15 marzo

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material y útiles escolares necesarios para atender la provisión general de las escuelas provinciales dependientes del Consejo General de [illegible] Pliegos [illegible] en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-10 abril

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D II, fracción A., Legua Sud-este del lote No. 12 [illegible]

[illegible] Pliegos [illegible] en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-8 mayo

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la impresión y encuadernación de la Memoria del H. Consejo, del año 1921. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v20 marz.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. — F. C. S.

Expediente No. 3|L|1923.

Llámase a segunda licitación privada, hasta el día doce del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos de zapatería—

200 kilos suela delgada de primera.
50 kilos descarne de primera.
24 vaquetas blancas de 1a.
10 kilos clavos s|cabeza p|zapatero, No. 14.
5 kilos clavos s|cabeza p|zapatero No. 13.
5 kilos clavos s|cabeza para zapatero, No. 15.
10 paquetes semilla No. 9.
10 paquetes semilla No. 10.
10 paquetes semilla No. 11.
24 carreteles hilo para máquina número 4 marca Oso.
24 carreteles hilo para máquina número 5, marca Oso.

Artículos de ferretería—

5 kilos bulones cabeza exagonal de 5x35.
1 kilo empaquetadura, de 12.70 mm. p|bomba.
10 paquetes tornillos a bis 19x25.
10 paquetes tornillos a bis 17x13.
10 paquetes tornillos a bis 18x30.
10 paquetes tornillos a bis 21x40.
10 paquetes tornillos a bis 20x25.
10 paquetes tornillos a bis 20x30.
24 pasadores reforzados de 0.25 mts.
25 llaves en bruto necesarias [illegible]
6 cerraduras p|puerta arrimar (a la derecha).
6 cerraduras p|puerta arrimar (a la izquierda).
4 cepillos carpintero de 0.19x5 1|2 cents.
24 cuquillas hierro bronceado, para cajón.
6 bujes de grasa para eje, de 44.45 cm. de largo por 228.6 mm. (para carro).

Materiales de construcción—

30 mts.2 pino No. 7, de 50.80 mm.
10 metros2. lapacho de 76.20mm.
10 metros2. peteriby escuadrado, [illegible]

10 mts. cuadrados, peteriby, escuadrado, s|ensambladuras, en tablón ancho, de 25.10 mm.
10 mts. cuadrados, peteriby, iguales características que las anteriores de 25.40 m|m.
10 mts. cuadrados, peteriby, iguales características que las anteriores de 19.05 m|m.
10 mts. cuadrados, peteriby, iguales características que las anteriores de 12.70 m|m.
5 metros cuadrados tablón, [illegible] de 38.10, de 6 a 7 metros de largo, [illegible]

[illegible] de 0.20 [illegible]
264 lecheras para pan [illegible]

576 hebillas negras para pantalón.

Drogas y medicamentos—

10 kilos magnesia calcinada Erba.
100 gramos "Thiocol Roch".
1 kilo benzoato de soda, en polvo.
40 litros alcohol rectificado.
1 litro extracto de polígala.
5 litros ácido acético.
5 litros agua de azahar.
10 kilos sulfato de magnesia.
10 litros aceite de castor.
1 kilo clorato de potasa.
48 frascos antibacter.
100 cajas cartón No. 9 y 10.
300 frascos vidrio de 200 gramos de capacidad.
12 ampollas cloruro de etilo.
60 metros gasa hidrófila, paquete de 1 met. c|u.
10 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 100 gramos c|u.
500 vendas cambric 5x5.
2 kilos ácido bórico, en polvo.
6 cajas pantopón "Roch".
3 litros esencia de trementina.
1 resma papel de envolver, blanco.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, 3 de Marzo de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. General en la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v12 mars.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 12 de Marzo corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Abril próximo, Expediente 131-A-923.

500 kilos de arroz Carolina de 1a.
1.000 " " Bremen de 1a.
1.200 " " azúcar tucumana de 2a.
300 " " " " " 1a.
140 " " " Refinería Argentina.
40 ristras de ajos.
200 kilos de arvejas blancas de 1a.
180 " de aceite de oliva de 1a., peso neto.
120 kilos de aceite de oliva de 2a., peso neto.
[illegible]
[illegible] bre de [illegible] y garrón.
35 " de conserva de tomates.
200 kilos de cebollas grandes, libres de brotes.
10 kilos te Ceylan de calidad superior, envasado.
10 " de especies molidas de 1a.
300 kilos de porotos de manteca de primera.
300 " de garbanzos de Lucca calidad.
2 " de hongos secos extranjeros.
600 kilos jabón amarillo en barras, de 2 kilos cada uno.
25 kilos de manteca fresca.
12.000 litros de leche fresca [illegible]

[illegible] Campana, hachada [illegible] de quebracho colorado Campana, en trozos.

12.000 kilos de papas tipo francesa, libres de brotes.
30 kilos de pimentón colorado de primera.

7 ” de ají picante molido.
10 ” de pimienta molida de 1a.
160 kilos de tocino fresco de panceta.
120 ” de trigo entero pelado.
100 ” ” de harina de maíz de 1a.
180 docenas de huevos frescos.
20 kilos de sal fina.
800 ” de sal gruesa.
40 ” de queso de Goya.
60 ” de sémola de trigo Candeal.
5.000 ” de repollos frescos de 1a., grandes.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
60 litros de vinagre de vino.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
180 ” ” ” Cazador o similar.
250 kilos de bacalao de Noruega en cajones ferrados.
2 gruesas de cajas de fósforos de madera.
150 kilos de lentejas de 1a.
20 cajas de escarbadientes.
60 barras de hielo.

El Secretario.

v-12 marzo

COLONIA NACIONAL DE MENORES

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente No. 5-L-1923. — Llámase a licitación privada hasta el día catorce del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos generales de almacén—

120 kilos yerba “Cruz de Malta”.
20.000 kilos harina de trigo Favorita.
2.000 kilos fideos blancos, especiales, de 1a., surtidos.
1.500 kilos arroz Glacé, de 1a.
400 kilos sémola de 1a., fresca.
500 kilos harina de maíz, fresca.
300 kilos trigo pelado, de 1a., fresco.
300 kilos porotos Caballero, de 1a.
200 kilos maíz pisado de 1a.
2.000 kilos azúcar tucumana de 1a.
300 kilos arvejas de 1a.
200 kilos dulce de membrillo de 1a. en latas de 5 kilos neto c|u.
80 tarros de duraznos al natural, marca Tigre.
4.000 kilos sal gruesa de 1a.
50 kilos sal fina, en paquetes de 1 kilo c|u.
200 kilos orejones de duraznos de 1a.

Combustibles—

50 cajones kerosene refinado de 1a., en cajones de dos latas de 18 litros c|u.
50 cajones nafta, de 1a. (el cajón de dos latas de 18 litros c|u).
50.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas hasta 0.30 mts. c|u., puesta sobre vagón, en el obraje.

Artículos de limpieza—

500 kilos jabón amarillo, estacionado, extra.
120 cepillos de “Trevia”, p|piso, con cabo, No. 1.000.
120 cepillos de “Trevia”, p|mesa, No. 55.

Papas para consumo—

8.000 kilos papas para consumo, tubérculo sano, libres de brotes, tierra, tamaño mediano.

Drogas y medicamentos—

6 ampollas suero antitetánico, D. N. H.
6 termómetros Pillips, revisados.
2 tijeras curvas, 2 tijeras rectas.
12 frascos pectoral “Legrain”.
24 frascos aceite de ricino, de 25 gramos c|u. “C. Erba”.
10 kilos glicerina.
20 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 100 gramos c|u.
1 kilo clorato de potasa en polvo.
20 litros agua oxigenada.
500 gramos salicilato de metilo.
240 vendas cambric 5x10.
500 gramos subnitrato de bismuto.
25 frascos goteros, de 30 gramos capacidad c|u.
250 gramos éter flúido, bálsamo de tolú.
1 kilo ácido tartárico, en polvo.
1 kilo benzoato de soda, en polvo.
100 gramos esencia de menta.
10 litros lisol.
24 tubos, pastillas bicloruro de mercurio, de 1 gramo c|u.
2 litros ácido acético.

Artículos de sastrería—

1.500 metros lienzo, asargado, de un solo ancho, buena clase, dar el ancho.
200 metros brin, azul, de buena clase, p|trajes obreros, dar el ancho.
500 carreteles de hilo para máquina, color kaki, de 450 metros c|u, sobre poco más o menos, No. 30.

Materiales de construcción—

100 metros lineales tirantillos Spruss de 50.80x76.20.
100 metros lineales tirantillos tea, de 50.80x76.20.
150 metros lineales alfagía Spruss, de 25.40x76.20.
10 tirantes tea, de 76.20x152.40 mm. de 6 mts. c|u.
25 metros2 tabla pino No. 7, de 25.40 mm.
25 metros2 tabla Spruss, de 25.40 mm.
3.000 kilos cal viva de Córdoba, en bolsas, en terrones.
20.000 kilos arena oriental, extrafina.
20 chapas de cinc, de 2.75 mts., peso aproximado 215 kilos.
4.000 metros alambre de púa No. 14, galvanizado.
5.000 metros alambre galvanizado número 8.

Artículos de ferretería—

20 bancos de plaza, dar las características.
5 kilos bulones, cabeza cónica, de 5x50 mm, p|llantas.
5 kilos bulones cabeza cónica, de 6.35x70 mm, p|llantas.
5 kilos bulones cabeza cónica, de 28x70 mm., p|llantas.
5 kilos bulones cabeza cónica, de 10x85 mm, p|llantas.
5 kilos bulones cabeza redonda de 7x100 mm.
15 metros caño de plomo, de 12.70 mm., peso aproximado 45 kilos.
25 metros caño de plomo, 19.06 mm. peso aproximado 82 kilos.
10 llaves de paso, bronce, de 25.40 mm., p|caño de hierro.
10 paquetes tornillos a bis, 23x45.
10 llaves de paso, bronce, de 19.05 mm., p|caño de hierro.
10 llaves de paso, bronce, de 25.40 mm., p|caño de plomo.
10 llaves de paso, bronce, de 19.05 mm., p|caño de plomo.
10 llaves de paso, bronce, de 18.70 mm., p|caño de plomo.
1.000 kilos carbón de fragua, buena clase.
500 gramos bórax, para soldadura.
3 kilos tirafondos, de 50.80 mm.
3 kilos tirafondos, de 76.20 mm.
5 kilos tirafondos, de 101.40 mm.
24 aldabillas, resortes p|postigos.
24 pasadores media caña, pulidos, de 76.20 m|m.
5 tarros de 9 kilos c|u pintura negra “Pajarito” (pasta).
3 kilos, en tarros de 1|2 c|u negros “Valentini” S.
6 tijeras tipo sastre, de 25 centímetros.
6 litros aceite p|máquina de coser.
3 flotantes para bebederos de hacienda, con caño de 25.40 mm.
100 metros cadenas, eslabón Patente de 0.62 mts.
2 bebederos p|hacienda de hierro galvanizado, de 10 metros de largo c|u con flotante para caño de 25.40.
3 baldes para jagüel de 50 litros c|u.
2 pulverizadores para la curación, de plantaciones, indicando capacidad en litros y características generales.

Máquinas de coser—

2 máquinas de coser, para sastre, dar las características.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, 7 de Marzo de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v-14 marzo

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada por la proveeduría al Establecimiento durante el próximo mes de Abril, de los artículos que a continuación se detallan:

Carne—

14.000 kilos carne de vaca de 1ra., libre de garrones y cogote.

Mercado—

6.500 kilos verdura fresca surtida.
7.000 kilos de papas, libres de brote y marchitas.
585 docenas de duraznos.
585 docenas de bananas.
585 docenas de manzanas.
... kilos de uva moscatel, blanca y rosada.

Lechería—

7.000 litros de leche en condiciones de ordenanza.
75 kilos de manteca fresca.

Almacén—

190 kilos aceite “Ottone” o “Bocca negra”.
60 kilos aceite 2da.
1.100 kilos arroz Bremen.
50 kilos de arroz “Glacé”.
80 kilos azúcar R. A. en terrones.
520 kilos azúcar tucumana de 1a.
600 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
280 kilos de arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kilos conserva tomate en pasta.
25 kilos de fariña.
280 kilos garbanzos de primera.
300 kilos grasa de vaca, derretida de primera.
0.700 kilos hongos secos de 1ra.
[illegible]
25 kilos lentejas de 1a.
280 kilos porotos “Tapes”.
30 kilos pimentón dulce de primera.
8 kilos queso “Goya” de rallar.
30 kilos sal fina.
700 kilos sal gruesa.
50 litros vinagre de vino legítimo.
5 kilos te 500 J. O. H.
50 kilos tocino de primera.
250 kilos de yerba.
900 kilos jabón amarillo en barra.

Fidearía.—

600 kilos fideos blancos dedalitos de primera.
300 kilos fideos blancos surtidos de primera.
80 kilos fideos amarillos surtidos de primera.
250 kilos sémola de primera.
100 kilos harina de trigo de segunda.
25 kilos harina de maíz.
25 kilos maíz pisado.
25 kilos trigo pisado.

Ferretería—

5 docenas juegos cubiertos de madera.
5 docenas platos de lata cónicos de 9”.
5 docenas jarritos de lata de 4a
500 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera usadas.
13 docenas trapos de piso de 55 por 50.
2 docenas repasadores de hilo.
2 docenas frascos Brillant Belge. 1|4 pot.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas Sapolio.
2 plumeros buena clase, tamaño mediano.
2 docenas tazas enlozadas, para café con leche, sin platos.
1 galón de tres litros brillantina cera “Corona”, color nogal.
12 tubos de vidrio de 8 líneas, lámparas a kerosene.
12 mechas de 8 líneas para lámparas a kerosene.
1 paquete hilo de atar No. 3-10.
2 paquetes hilo de atar grueso.
1 pava enlozada de 10 litros.
1 pava enlozada de 5 litros.
1 docena zuecos para baldeo plantilla.
150 litros avaroína (buena clase).
5 kilos estaño virgen.
10 hojas de lata de 0.50x0.72.
12 Llaves en bruto para candados Yale.
20 litros lavandina.
2 kilos de talco comercial.
18 litros aceite lino cocido.
18 litros aguarrás Pratt.
10 tarros de albayalde en pasta “Pajarito”.
1 tarro de pintura en pasta verde “Pajarito”.
1 tarro pintura amarilla en pasta “Pajarito”.
50 vidrios dobles de 50x46.
1 lata de masilla eléctrica de 30 kilos.
10 paquetes de tierra sombra cocida.
4 chapas de fierro negro de 2 mm. 1. metro ancho por 2 de largo.
3 kilos clavos 7 por 18 cabeza perdida.
4 metros planchuela de fierro de 20 centms. de ancho por 10 de espesor.
1 galón de barniz “Carriage”.
12 mechas norteamericanas surtidas desde 0.001 a 0.010mm.
2 felpudos de 0.80x0.50.
1 piedra esmeril de 0.05 de espesor por 0.40 de diámetro.
1 metro de acero 0.05x0.05 centms. p|herramientas.
2 litros bencina.
2 kilos de arandelas surtidas de hierro.
1 lima redonda de 0.05 de diámetro.
1 lima redonda de 0.015 de diámetro.
1 lima redonda de 0.015.
3 depósitos de w. c. con descarga “Champión” u otra marca buena.
1 kilo de goma laca colorada.
5 kilos de clavos de 0.050 con cabeza.
5 kilos de clavos de 0.04 con cabeza.
2 prensas para carpintero de 0.75 de largo.
10 litros aceite máquina grueso “Mobiloil”.
2 limas media caña de 0.300 milímetros de corte mediano.
3 escofinas media caña corte mediano.
2 paquetes de tornillos para madera de 17 por 13 (cabeza chata).

Librería—

3 frascos pasta de pegar “Stafford”.
10 cajas de broches No. 0 al 4.
12 copiadores 500 hojas, tamaño oficio.
1 aparato “Eureka” de copiar, tamaño oficio.
1 resma papel Romaní rayado.
1 resma papel hilo tamaño oficio.
1 resma papel cuentas, tres columnas, buena clase.
15 resmas papel blanco barrilete.
30 hojas secante Rose Blottin papel sargado.
20 pliegos papel obra primera 89 kilos 74 x 110.

4 cajas de plumas de 144 "Leonardt" No. 516.
4 cajas de plumas de 144 "Perry" No. 341.
5 frascos de 1 litro tinta Blue Black Writing Stephens Ink.
1 frasco de 1 litro tinta Blanck Copying Stephens Ink.
1 frasco de 1|2 litro tinta Scarlet Stephens Ink.
1 docena gomas circulares Eraser Faber 1080, para máquina.
1 cinta máquina Underwood color negra copiar.
1 cinta máquina Underwood color azul y rojo copiar.
1 almohadilla grande para sello goma.
1 perforador "Soennecken".
1 docena frasquitos tinta para sellos.
6 frascos de 1|4 litro goma líquida.
2 docenas lápices Faber Nos. 1, 2 y 3.
1 caja de chinches.
5 kilos cartón paja No. 8.
1 docena lápices exagonales rojo y azul Johann Faber.
1 metro tela negra de encuadernación.
1 libro de 200 hojas rayado horizontal, tamaño oficio, papel bueno.

Zapatería—

10 gruesas cordones negros para botines de 0.90 centímetros.

Materiales de electricidad—

50 lámparas de 16 bujías 220 w. filamento metálico buena clase.
50 lámparas de 100 bujías 220 w. fil. met. 1|2 w., buena clase.
10 lámparas de 100 bujías 220 w., fil. met. 1|2 w., esféricas 1|2 esmeril.
24 anillos de porcelana con rosca p|portalámparas comunes.

Materiales de construcción—

500 kilos cal vida en piedra de Córdoba.
3 barricas tierra romana aprobada de 180 kilos cada una.
200 kilos tierra refractaria.
1 metro arena gruesa oriental.
1 metro arena fina oriental.
3 metros azulejos extranjeros de 15 x 15.
1 tabla pino paraná de 0.050 por 0.305 x 4.270.
2 tablas pino paraná de 0.0. 40 x 0. 605 x- 4.270.
54 metros cuadrados machimbre de 0. 025 x 0. 15 (paraná).
54 metros alfajías de 0. 04 x 0.065.
12 metros tirantes de 0. 075 x 0.15.

Farmacia—

2.000 gramos aceite de ricino.
2.000 gramos aceite sésamo.
2.000 gramos ácido bórico.
500 gramos ácido cítrico.
30 gramos adrenalina solución 1 o|o Parke Davis.
20.000 gramos agua destilada.
4.000 gramos agua oxigenada.
20 litros alcohol Mattaldi.
20.000 gramos algodón hidrófilo Jhonson y Jhonson.
1.000 gramos almidón en polvo.
500 gramos amoníaco líquido.
2.000 gramos azufre en polvo.
5.000 gramos bicarbonato soda comercial.
100 gramos bicloruro de mercurio.
25 cajas de cartón No. 3.
50 cajas de viruta medianas.
3.000 gramos carbonato cal comercial.
500 gramos carbonato magnesia.
100 gramos clavo de olor.
500 gramos cloruro sodio puro.
25 gramos codeína Merck.
100 gramos corteza naranjas amargas.
200 corchos surtidos.
100 gramos escamonea en polvo.
5 litros esencia trementina.
500 gramos éter sulfúrico.
100 frascos vacíos para despacho 250 g. c|u.
100 frascos vacíos para despacho 120 g. c|u.
8 piezas gasa hidrófila x 40 mts. c|u Jhonson y Jhonson.
8 piezas género para vendas.
3.000 gramos glicerina pura.
100 gramos guayacol puro.
500 gramos hojas eucaliptus.
500 gramos iodo metálico Merck o Poulenc.
4 docenas jabones Austral.
250 gramos jalapa en polvo.
5.000 gramos magnesia calcinada Erba.
5 gramos novocaína patente.
1.000 gramos óxido de cinc.
2 planchas de mármol para pomadas.
500 gramos pomada mercurial doble.
250 gramos salicilato metilo.
4 cajas sellos No. 1 cierre seco.
6 cajas sellos No. 2 cierre seco.
250 gramos subnitrato bismuto.
6.000 gramos sulfato soda comercial.
4.000 gramos talco de venecia.
3 tubos de goma para irrigadores x 2 metros c|u.
100 gramos urotropina sinónimo.
2.000 gramos vaselina amarilla.
12 ventosas grandes.
250 gramos zumo espino cerval.
500 gramos carbonato potasio puro.

Combustible—

25.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
30.000 kilos de carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Mercería y tejidos—

100 metros de cotín doble ancho.
2.400 metros lienzo asargado, doble ancho.
3.600 metros lienzo asargado de 0.70 ancho.
3.600 botones de hueso blanco para camisas.
36 carreteles hilo negro No. 40 de 500 yardas.
36 carreteles hilo blanco No. 16 de 500 yardas Cadena.
376 carreteles hilo blanco No. 40 de 500 yardas marca Cadena.
200 agujas para máquina Singer 1|2, 1, 1 1|2 y 2.
300 agujas de mano No. 4, 5, 6 y 7.
1 caja de tiza colores surtidos.
3 litros aceite para máquina de coser.

La licitación se llevará a cabo el día 16 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible que las propuestas escritas vengan en sobre lacrado y se presente muestras con las propuestas.

Por más datos, pliego de condiciones y planillas, dirigirse al Establecimiento, Paseo 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, 9 de Marzo de 1923. —El secretario.

v16 marzo.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 13 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la provisión de (5.000) cinco mil toneladas de leña para el consumo del Ejército, durante los meses de Abril a Diciembre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. (Paseo Colón No. 1407).—Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-Secretario.

v13 marzo.

Ministerio de Agricultura

Yacimientos petrolíferos fiscales

(Licitación prorrogada)

Comunícase que la licitación pública para la adquisición de 134.000 metros cañería de entubación de 4" a 16", 256 zapatos y 186 cuplas para la misma cañería, con destino a los Yacimientos de Comodoro Rivadavia, cuya apertura habíase fijado para el día siete de Marzo a las 14.30 horas, ha sido prorrogada para el diez de Abril próximo, a la misma hora.

Los planos y pliegos de condiciones no han sido modificados y pueden retirarse de la Dirección General, calle Balcarce 278.

v-10 abril

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de (1000) un mil toneladas de azufre, que el Directorio resolvió: modificar el artículo 1o. del pliego de condiciones respectivo, en el sentido de que se permitirá la presentación de propuestas por azufre entregado también a granel, en cuyo caso deberá cotizarse precio puesto sobre vagón en el Establecimiento de la Institución en San Isidro, y acompañar el proponente una nota de la Empresa de Ferrocarril en la que conste el flete que ella le aplicará; transferir la fecha fijada para la apertura de propuestas, que era el 20 de Marzo, para el 2 de Abril próximo, a las 16 horas, como también la de la primera entrega para antes del 31 de Mayo del corriente año. Por más informes, recurrir a la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v-28 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de (180.000) ciento ochenta mil kilogramos de nitrato de sodio, destinado a la elaboración de ácido sulfúrico, durante el corriente año; de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v31 marzo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de 1000 (mil) toneladas de azufre destinado a la elaboración de ácido sulfúrico durante el corriente año, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v17 marz.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v21 abr.

Construcción de obras domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta capital, cuyos plazos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias ya han vencido, y que a pesar de ello no hubieren construído aún esas obras que el Directorio les acuerda un último e improrrogable plazo hasta el 31 de Marzo próximo, para hacerlo, después de cuya fecha se procederá a cobrarles el respectivo servicio como prestado, sin perjuicio de hacer efectivas las penalidades en que hubieren incurrido por retardos anteriores o incurriesen por nuevos retardos.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v31 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación para la provisión de máquinas, útiles, motores eléctricos y máquinas varias. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 4 de Junio a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 2o. piso).

e23 feb. O|1862 v24 marz.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, empaquetaduras, ferretería, cue-

ros, caballería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.
e-27 feb. o|1870 v-27 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.
e-10 enero o|1829 v-23 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para adjudicar la demolición del edificio fiscal ubicado en la calle Vieytes Nos. 1955 y 1977 (Capital Federal). Planos, cómputos métricos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima No. 287). Buenos Aires, 20 de Febrero de 1923.
v-22 marzo

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas cuya ubicación se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellas depositados, que si dentro del plazo de ocho (8) días de iniciada la presente publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los restos para su cremación y depósito en el Cinerario General:

Sección 12A, Manzana 1, Tablones 1 al 16.

Sección 12A, Manzana 4, Tablones 1 al 16.

Buenos Aires, Marzo de 1923. - - El Secretario.
E. 10 marzo spp. o|293 v19 marzo.

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellos depositados, que si dentro del plazo de ocho (8) días de iniciada esta publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario General.

Primera galería.—

41 Carlos Violdi.
54 Domingo Galbiur.
59 Manuel Z. de Loira.
290 Carlos Capurro.
180 María C. de Lauro.
338 José San Severino.
350 Carlos Barcelino.
572 Agustín Colon.
595 Jacinto B. Victorero.
598 Ramona V. Laurerio.
613 Angel Puppesi.

Segunda galería.—

104 Micaela C .de Albarracín.
129 Andrés Ligarotti.
210 María H. de Palsa.
332 Angela C. de Colmagne.
559 Andrés Merlini.

Capilla Segunda.—

45 Laura Fernández.
111 José Pizzi y otro.
167 Antonio Reali.
177 María D. Bernárdez.
180 Isabel O. de Fernández.

Capilla Cuarta.—

8 Elena Cabelli.
12 Mario E. Fontan.
68 Ernesto Sinlann.
89 Juan Sáenz Martin.
93 Tomás Escarpello.

Tercera Galería Subterráneo.—

45 Casilda B. de Polenta.
53 Rosa M. de Sturla.
105 Juan B. Ayre.
129 Albinio Gardon.
189 Lucas Yacomino.
276 Italo A. Mana.
291 Salvador E. Dotta.
296 Remigio Metrisidau.

Tercera Galería.—

108 Daniel G. Reanis.
187 Martina C. de Castellanos.
194 Pedro Gonferco.
204 Francisco Rosello.
324 Antonio Simonetti.
347 Francisco Bonsignore.
441 María Dardo Perichon.
461 Julio Riand.
567 Benito Goyma.
581 Nazareno Guitelmos.
585 Horacio G. Grana.

Tercera Capilla.—

104 Carlos Blanco.
160 Angela Maguagchi.

Cuarta Galería Subterránea.—

21 Francisco Guruciaga.
26 Juan E. Sturla.
402 Luciana A. Arce.

Cuarta Galería.—

31 Silvio J. Bruno.
214 Francisca B. de Gastoriza.

Quinta Galería Subterráneo.—

399 María L. C. de Pasce.
400 Faustina M. de Quinteros.
406 Hortencio Marzano.
411 Antonio Marzzano.
427 María Castejou.
439 José Chiappe.
441 Emilio Pais.
447 Cristina Canola.
484 Eduardo J. Cuaranta.
488 M. T. E. Bianchi.
489 María R. de Hidalgo.
493 Clotilde M. G. Moreschi.
494 Concepción C. de Mancini.
501 Carlos D. Sonith.
502 María Martini.
504 Juan Allende.
507 Dominga H. de Etcherretto.
517 Lucrecio G. Perci.
518 María E. Domingo.
542 Feliciano S. Lay.
543 Ernestina Serra.
548 Alejandro Mena.
553 Guillermo Cramonier.
558 Marta Estebecorena.
563 María S. de Uva.
568 Agustín Quiquisola.
572 Lucía T. de Souble.
578 Fortunato Buonocore.
582 Ambrosio Elli.
587 Salvador Villarin.
588 José Pepa.
597 Lina Bellino.
620 Salvador Mollo.
625 Juan De Angelis.
628 Ana Candional.
644 Catalina J. de Flunet.
646 José A. Glistto.
652 Juan Pedro Mauras.

Quinta Galería.—

25 Elena C .de Leoni.
174 Ofelia Dora Barboza.
178 Félix Treria.
362 Salvador Chiesa (h.).
372 Benito Zubiaur.
391 Aurora M. Méndez.
401 Rosa Quiroga.
403 Carlos A. Danuzzo.
404 Santiago Ghiglia.
422 Jorge D. Piñeiro.
431 Manuel Nocetti.
432 Guillermo Domínguez.
445 Ana Jacinta M. Alurará.
454 Rosario Ortiz.
461 Adelaida G. de Ganllo.
472 María S. de Iribarnegaray.
482 Cirilo Giménez.
484 Leonardo Panese.
487 José Loizaga.
492 Elisa P. Elgue.
493 Felisa E. Elgue.
504 María B. de Elguero.
522 Manuel García.
524 Amalia Beltrachini.
533 Telesfora C. de Coello.
564 Fortunata T. de Montone.
571 José T. Cabat.
608 Ignacio Tedesco.
641 José Dihenlido.
991 Baldomera Barrenechea.

Capilla Quinta.—

5 Rosa B. de Alderino.
6 Cerviliano Pereyra.
71 Julio Scotti.
84 Luis P. de Dux.
95 Justa P. de Julian.
96 Juan F. Danna.
102 María Saldías.
108 Francisca M. de Granero.
119 Agustina L. de Dagaud.
131 Pascual Gil.

1 de Marzo de 1923. — El secretario.
e10 marzo. s|pp O|287 v19 marzo.

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Inés Piñero de Garuti, por sí y sus hijos menores Umberto Carmen, Gregorio Luis y Ninfa Yolanda Garuti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, Don Pascual Garuti. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.
Alfredo Fragueiro, secretario.
V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Don Donato Giacchino y Da. María de Vera de Giacchino, en su carácter de Padres del ex empleado de la Policía de la Capital, Don Donato Giacchino. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.
V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Lita Julia y Da. María Margarita Mattheus, en su carácter de hijas legítimas de la ex jubilada Doña María Scheridan de Mattheus. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.
V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Josefa Nicolini de Ventrice, en su carácter de Viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don Jose Ventrice. — Buenos Aire, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario,
V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Adela Martínez de Villalba, en su carácter de Viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, Don Vicente Villalba. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.
V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Delfina Pollino de Zecca, por sí y su hijo menor Atilio Alfredo Zecca, en su carácter de Viuda e hijo legítimo del ex peón de la Aduana de la Capital, Don Demetrio Zecca. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.
V—20 Marzo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Da. Rosa Nuñez de Mato, en su carácter de Viuda del ex ordenanza del Banco Hipotecario Nacional, Don Emilio Mato. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Alfredo Fragueiro, secretario.
V—20 Marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Schwab, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1923. — El secretario.
v22 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albertano Segundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1923. — El Secretario.
v14 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja , solicitando pensión doña Elisa Teixidor de Sabatier, por sí y sus hijos menores Matilde Paulina, Elisa Isabel, María Luisa, Marta, Luis Miguel y Enrique Jorge Sabatier, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Secretario del Juzgado de Comercio de la Capital, don Luis Miguel Sabatier.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.
v16 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja , solicitando pensión, doña María Dellepiani de Cortés, por sí y sus hijos menores Tomás, Angela Delia y Alberto Oscar Cortés, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Bonifacio Cortés.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.
v16 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja , solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Ramona Vázquez en su carácter de madre natural del ex soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Domingo Vázquez .
Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.
v16 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y

Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gualberto Molina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Luján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a conderecho, bajo los apercibimientos a que tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Remigio Noguera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese [illegible] lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Oddo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Ermanini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Ferreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Cartotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.— El Secretario.

v17 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Juana Souberán de Niseggi, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Nicolás Niseggi.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

v19 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Juana Llamas de Carbonell por sí y sus hijos menores Roberto Alejo, Juana Rosa, María del Carmen y Laura Antonia Nicolasa Carbonell y por sí doña María Nélida, don José Ignacio y don Francisco Augusto Carbonell, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don Luis Francisco Carbonell.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

v19 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Manzo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El secretario.

v28 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonel Francisco Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.— El Secretario.

v-28 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Mandrafino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — El Secretario.

v-14 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gabriel Vieyro Saravia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — El secretario.

v14 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Romero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — El secretario.

v14 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Candelosi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1923.—El Secretario.

v13 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonardo Córdoba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1923.—El Secretario.

v13 marzo

CONTADURIA Gral. DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la razón social F. Bernárdez y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.718.51 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de reparos aduaneros, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 27 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio pub. $ 16.

E. marzo 9 spp v20 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Damián Puchen, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de recepción de la presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 8.13 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de un pasaje que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Guerra, a cuenta de sus haberes, y en su carácter de Empleado del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Los Secretarios.

Precio pub. $ 16.

E. marzo 9 spp v20 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Samuel Lifchits, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923.— David Uriburu, secretario.

e-27 feb s.p.p. 204 v-5 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: José María Rodríguez, por quiebra; Luis Manzino, por hurto; Jacobo Peiros, por hurto; Juan Pastor Cuello, por estafa; Julio Cortés, por estafa y Roberto Olivera, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

Juan C. Avila, secretario.

e-12 marzo s p p. 222 v-18 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Ortiz de Rozas u Ortiz Rozas y Carlos C. Heuser, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación y depositario infiel, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no lo hicieren en el plazo señalado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er piso. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Horacio Ortiz Resqueñas, secretario.

e-12 marzo s p p. 223. v-18 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes prófugos: Andrés Rodríguez o Carmelo Schettini y Angel o Félix Pena, acusado por robo, abuso de armas y atentado a la autoridad; Constatino González, Herminio Fernández, José Mariño, Pascual o José Porchelli, por defraudación; Enrique Wells (a) «El Inglesito» por violación de domicilio, abuso de armas y daño; Sabino García (a) «Gato Flaco» por hurto; y Emilio Soso, por estafa, a fin de que dentro de dicho plazo com-

parezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso - sobre Lavalle.

German F. Blaksley, secretario.

e-12 marzo s|p.p. 224. v-18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Usher o Akas Herscovits por estafa y Ladislao Rey Pastorini, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — Orestes D. Polito, secretario.

e19 marzo, s|pp. 221 v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Vicente Riso, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — N. E. Fernández, secretario.

e 6 marzo s|p.p. 217 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Ramón Lasía, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Marzo 1o de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e 6 marzo s|p.p. 218 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a los hermanos Roldán; Nemesio Roldán, Jorge Roldán y al apodo dado "El Serlo Roldán", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e 6 marzo s|p.p. 219 v-12 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Luciano Pelegrin o Pelegrin, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — Carlos S. González del Solar, secretario.

e2 marz. s|pp 205 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a Juan Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. — J. Serrano, secretario.

e2 marz. s|pp 206 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Guillermo O. Cameron, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 207 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Angel Francisco Damelli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz s|pp 208 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Felipe Frainevich, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 209 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Cayetano Término, procesado por defraudación, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la referida causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e22 feb. s|pp. 197 v28 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Amelia Godibno, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Victorica, sec. 8a., frac. D., lote 3, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 216 v20 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Angélica López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A Bianchi.

Buenos Aires, Febrero ... de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e19 feb. s|pp 184 v24 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Andrés Crisaldo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 185 v24 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Liamillanuevo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 186 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Afolfo Funes, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Bernasconi, sec. 4a., frac. D., lotes 14 y 15|2, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 215 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados Luis Tica, por hurto; Leonardo Pagano, por abuso de armas; Nicolás Zarlenga, por defraudación y José Arias, por malversación de caudales públicos, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1923. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso). — Orestes D. Polito, secretario.

e19 feb. s|pp 187 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Adolfo Rueda, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay. Colonia Ataliva Roca. Chacras 9|12, 14|18, 23, 25, 27, 30| 32, 39, 242, 244, 246, 248, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. —Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 211 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Margarita Molina de Molas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Pico, Sec. 7a., frac. B, lote 2, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario

e3 marz s|pp 212 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Juan Stoessel, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay, Colonia Atalíva Roca, Chacras 57, 58, 61|64, 66, 68, 85|87, 89, 91, 112|114, 125, 131, 135, 191|192, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía.

Buenos Aires, Marzo 2 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 213 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Enrique J. Parodi, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Toay, sec. 8a., frac. A, lote 10|6, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 214 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a José Cemeira, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e20 feb. s|pp 195 v26 marz

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Matías Oliva, para que dentro de dicho plazo com-

parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e20 feb. s|pp 196 v26 marz.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a Américo Meluzzi, para que comparezca dentro del término de treinta días desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1922

Patricio M. Coghlan, secretario.

e-7 fbro. S./p./p. 175 v-15 marzo.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplza a Edgardo Sívori para que comparezca dentro del término de treinta días desde la primera publicación del presente, a estar a derecho, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1922

Patricio M. Coghlan, secretario.

e-7 fbro. S./p./p. 175 v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Serafín Pla, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1923.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 14 febrero spp. No. 181 v20 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Buenaventura Vidal, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e6 feb. s|pp. 135 v14 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Pascual Gabach para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1923.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-8 feb. s|p.p. 177 v-16 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Recúpero para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1923.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 8 febrero s|pp. 178 v16 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. A. L. Domínguez, cítase a Antonio Conte para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-8 feb. s|p.p. 179 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Evaristo Iglesias, etc. (a) "El Ñato", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-15 feb. s|p.p. 182 v-21 marzo

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-15343 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Cazadora", encontrada por el capitán del vapor "Vera", a la altura del Km. 103 del Río Uruguay, cuyas características y dimensiones son las siguientes:
Tacos a popa y proa; forro de cedro, con 6 pares de curvas, pintada de colorado. Eslora 4.30 m., manga 1.30 m. y puntal 0.30 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

v16 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-8244 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.40 m., manga 1.03m. y puntal 0.43m. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón, proa aguda, popa de espejo, tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmajares, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 y 1|2 pies; sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo de manila.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — Oficial mayor.

v12 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T-14257 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Jorge Pezzo que en el año 1919 se domiciliaba en la calle Loria 91, a fin de que comparezca a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, a efectos que se le comunicarán.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, de 6.00 m. de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J 14308, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado abandonado en el Balneario Municipal, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 3.63 m., manga 0.95 m. y puntal 0.44 m. Presenta las cuadernas rotas, como así mismo sus costados. Su estado conservación es malo

Los interesados, deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1923. — Oficial Mayor.

v-15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J 9335 c. b; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado URUGUAY, mat. número 13188, encontrado en la Playa de Río de la Plata (Isla Demarchi), cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.70 m; manga 1.75 m. y puntal 1.00 m. Con tres cuarteles; timón, un anclote y 21 metros de cadena.

Los interesados deberán presentar se dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1923. — Oficial Mayor.

v-15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P 1560 c. b; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, encontrada por los vecinos Sandalio Benítez y Lorenzo Suárez, en jurisdicción de la Ayudantía de Puerto Brugo cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.85 m., manga 1.35 m. y puntal 0.44 m. Con 6 pares de curvas, taco de algarrobo, forro de pino de tea, pintada exteriormente de blanco e interiormente de colorado. En el plan tiene la siguiente escritura «1922» y en el forro de cada lado exterior una estrella. El taco de popa está preparado para colocar motor portátil, tiene una boza de cadena de hierro común, de 1/4 de espesor cada eslabón y tres metros de largo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1923. — Oficial Mayor.

v-15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente J-898, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado abandonado en el Dique No. 1, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Pintado de color rojo ladrillo, construcción lisa, con una bancada. Eslora 4.00m., manga 1.25m. y puntal 0.42m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1923. — Ramón J. Nievas, oficial mayor.

v14 marz.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10760 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número de matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00m., manga 0.86m. y puntal 0.44m. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa presenta las iniciales: P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El oficial mayor.

v14 abril.

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL